Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL

Correo Argentino Santa Fe — Concesión 348 Cuenta Nº 74 — Franqueo a pagar Tarifa reducida

Año XL — No. 12.431 | Precio del ejemplar: 80 centavos | SANTA FE, viernes 13 de setiembre de 1957 | Edición de 10 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651|59 - Teléf. 16271

TRAZAN UN PLAN MILITAR SIRIO



Soldados jordanos proceden a descargar en Amman las modernas armas enviadas por Estados Unidos a Jordania en cumplimiento de la "doctrina Eisenhower" para el Medio Oriente. El cargamento fue transportado en seis aparatos de transporte Globemaster de la fuerza aérea norteamericana.

IMPORTANTES REUNIONES PRESIDIÓ ESTA MAÑANA EL PRIMER MANDATARIO

De las mismas participaron los miembros de la Junta Militar y otros ministros

BUENOS AIRES, 13 (UP). — En horas del mediodía, se realizó en la Casa Rosada, con la presidencia del primer magistrado, general Pedro Eugenio Aramburu, la primera de las tres reuniones de la Junta Militar. Participaron el vicepresidente, contraalmirante Isaac F. Rojas; los ministros de Ejército, teniente general Víctor J. Majó; de Marina, contraalmirante Teodoro Hartung; de Aeronáutica, comodoro Jorge H. Landaburu, y de Comercio e Industria, Dr. Julio C. Cueto Rúa. Asistió también el presidente del directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, general Alfredo Intzaurgarat.

El general Aramburu, inició la actividad del día a las 10.40. Recibió al interventor federal en Corrientes, capitán de navío Manuel N. Bianchi, quien pasó en compañía del ministro del Interior, Dr. Carlos Alconada Aramburú. Luego conversó a solas el presidente con el ministro del Interior.

También durante la mañana, el primer mandatario recibió a una delegación de la Asociación de Productores Forestales del Chaco. Los visitantes, expusieron problemas relacionados con la producción, la comercialización y el mercado argentino debido a la importación de combustibles minerales sólidos y líquidos.

Asistieron, además de sus componentes habituales, el ministro de Educación, el subsecretario de Marina y el presidente del Consejo Nacional de Educación. Posteriormente, a las 19, se realizará la segunda reunión, donde tomarán parte los titulares de Hacienda, Comercio e Industria, el presidente y el vicepresidente del Banco Central y el presidente de DINFIA.

Resoluciones del Ministerio de Trabajo

BUENOS AIRES, 13 (UP). — La Dirección Nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo y Previsión, declaró ilegales los movimientos de fuerza producidos por obreros y empleados de empresas privadas en las provincias de Santiago del Estero, Entre Ríos, San Juan, Mendoza, Salta y Tucumán.

En los considerandos de la medida se expresa que el ministerio, en conocimiento de los actos de fuerza producidos, intimó y dio la orden sobre la inmediata normalización de los trabajos bajo apercibimiento de declarar ilegal el conflicto. Se indica que "no obstante el claro y terminante apercibimiento y las tratativas de conciliación y llamado a la reflexión hecha por los señores delegados regionales en jurisdicción de cada una de las provincias donde se ha suscitado el conflicto, tal apercibimiento ha sido desoído y fehacientemente comprobado". Esa actitud es calificada en los considerandos como "la más irreflexiva postura y más profundo agravio a la economía nacional, con el agravante, en este caso, de tratarse de un servicio público de vital importancia".

Viajará a Lima una delegación

BUENOS AIRES, 13 (UP). — Una delegación de aviadores militares argentinos, encabezada por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina, viajará mañana con destino a Lima para participar en los actos celebratorios del "Día de la Fuerza Aérea Peruana" que será celebrado el 23 de este mes.

Integran el grupo altos jefes de la Aeronáutica y trece cadetes. La máquina saldrá a las 6 desde el aeroparque de la ciudad de Buenos Aires y realizará el viaje directo a la capital peruana, con escala técnica en Antofagasta.

En el sol se ha producido una explosión

NUEVA YORK, 13 (UP). — Ha habido aparentemente otra gran explosión en el sol cuyas repercusiones se están haciendo sentir en las comunicaciones radiotelegráficas. Esas perturbaciones en las empresas de comunicaciones locales provocaron la interrupción de los circuitos de radio en casi todo el mundo.

Esta mañana, repentinas perturbaciones en la subionósfera provocaron un "oscurecimiento total" de las señales de radio durante una hora, desde las 13 y 45 hasta las 14.45 hora del este. Según los expertos esta situación se mantendrá quizás por el resto del día.

Proclamaron candidato a J. Alessandri

SANTIAGO, 13 (UP). — Jorge Alessandri Rodríguez quedó consagrado como candidato presidencial de la derecha chilena al ser proclamado por el Partido Liberal.

En la votación que se realizó durante la reunión de directores del Partido Liberal, el senador Alessandri Rodríguez logró 327 votos contra 147 de Eduardo Frei, candidato presidencial demócrata cristiano que cuenta con el apoyo de otros partidos.

Frei, a pesar de no haber logrado el apoyo liberal, sigue adelante con su campaña presidencial. Alessandri Rodríguez ya tiene el apoyo del Partido Conservador, que con el Liberal forman la derecha chilena. El tercer candidato proclamado es el radical Luis Bossay.

Hoy, al frente de Acción Popular, coalición de izquierda que incluye al proscripto Partido Comunista, inició la "convención presidencial del pueblo" para elegir al cuarto candidato presidencial para las elecciones de setiembre de 1958, cuando debe escogerse al sucesor de Ibáñez.

Participan de la convención de la izquierda los partidos Socialista, Comunista y otras agrupaciones extremistas, además de personas independientes de la misma tendencia, incluso profesores, dirigentes gremiales, periodistas y hombres públicos de diversos sectores.

Jorge Alessandri Rodríguez, hablando ante los dirigentes liberales, aceptó la candidatura, señalando especialmente su preocupación por los problemas económicos del país.

El candidato de la derecha, que es hijo del presidente Arturo Alessandri Palma, cuenta con 62 años de edad y desde hace seis meses es senador por Santiago, ejercitando simultáneamente importantes actividades comerciales e industriales.

Llegaron fragatas argentinas

SANTIAGO, 13 (UP). — El agregado naval argentino, capitán Carlos López, viajó por vía aérea a Punta Arenas, para recibir una flotilla de fragatas de la armada argentina que llegaron al puerto austral a fin de participar en las fiestas de la independencia chilena.

Tres aviones argentinos también llegarán con este motivo a Punta Arenas.

Las fragatas, son: "Hércules" y "Trinidad", que zarparon el miércoles de la base naval de Puerto Belgrano.

Cumplió 130 años el diario "El Mercurio"

SANTIAGO DE CHILE, 13 (UP). — "El Mercurio" cumplió ayer 130 años de existencia, lanzando una edición especial de 80 páginas donde se destacan etapas decisivas de la vida del matutino, fundado en Valparaíso en 1827.

Actualmente "El Mercurio" se publica en Santiago y Valparaíso, siendo el diario más antiguo en idioma español.

HA DIMITIDO EL DIRECTOR DE TRABAJO

BUENOS AIRES, 13 (UP). — El director nacional interino de Trabajo y Acción Social Directa, Dr. Eduardo C. Amaro Peurciel, ha elevado su renuncia al ministro de Trabajo y Previsión, despidiéndose anoche con ese motivo de los cronistas, a quienes agradeció la colaboración prestada por la prensa durante el desempeño de sus funciones.

Funda su decisión en el hecho de que el Poder Ejecutivo rehusó firmar el decreto de su confirmación, no obstante haberlo ya suscripto los ministros de Trabajo y Previsión y Hacienda, "sin que diera razón alguna, a lo cual sólo puedo responder —expresó— con mi decoroso alejamiento".

A Gamboa y Lucero se les ha dictado prisión preventiva

BUENOS AIRES, 13 (UP). — El juez en lo penal especial Dr. Miguel F. del Castillo, ha decretado la prisión del ex jefe de la Policía Federal, Miguel Gamboa, argentino, casado, y del ex ministro de Ejército general Franklin Lucero, argentino, casado, por el delito de incendios reiterados y dispuso asimismo el embargo de bienes de cada uno de ellos por 20 millones de pesos.

Esta decisión corresponde a la causa motivada por los incendios registrados el 16 de junio de 1955 en esta capital y en los que resultaron dañados la Curia Eclesiástica y las iglesias de San Francisco, Nuestra Señora del Rosario (Santo Domingo), San Ignacio, San Juan Bautista, Nuestra Señora de las Victorias, San Nicolás de Bari, San Miguel Arcángel, Nuestra Señora de la Piedad y Nuestra Señora de la Merced.

El magistrado estima que ha quedado probada la existencia de los incendios y de los cuantiosos daños causados a los inmuebles y objetos del culto, como así también al archivo histórico de la valiosísima documentación que guardaba la Curia, la Biblioteca de Ciegos, de la iglesia de la Piedad y a los trofeos de la reconquista y la defensa de la ciudad de Buenos Aires, conservados en el templo de Santo Domingo y, asimismo, la profanación de sacar de su nicho el cofre que guarda las cenizas del prócer de la Independencia, general José María Zapiola, que apareció tirado en el atrio de esa iglesia.

Declara el juez la peligrosidad de los autores de esos hechos realizados en forma sincronizada que revelan una organización montada al efecto, con premeditación y planeamiento, que convirtió en temible la acción de quienes la ejecutaron y de quienes dejaron que se produjera. Entiende el juez que el incendio es un típico delito de peligro y que por tal razón los funcionarios que tenían sobre sí la responsabilidad de personas y bienes, al no haber puesto todos los medios humanos y materiales al servicio de dicha seguridad, son pasibles de tanta o mayor responsabilidad que quienes provocaron el fuego.

En ese sentido, la conducta del jefe de la policía, Miguel Gamboa, y del jefe del comando de represión, que actuaba ya a la hora de los siniestros perpetrados, general Franklin Lucero, es reputada delictuosa, dándose el caso de responsabilidad por omisión, ya que el jefe de la policía no hizo actuar a las fuerzas a sus órdenes de modo que impidieran los incendios, como era su deber hacerlo. No hay nada que lo pueda eximir de la responsabilidad y obligación de prevenir y evitar o hacer cesar los incendios, aparte del hecho del desguarnecimiento de la ciudad que importó el retiro de la vigilancia policial previo a los hechos que facilitó los incendios.

En cuanto al otro encausado, Franklin Lucero, jefe en esos momentos del llamado comando de represión y que tenía a su mando las fuerzas militares y parte de las policiales, cábele igual responsabilidad por haber omitido ordenar la extinción de los incendios.

En consecuencia, considera el Dr. del Castillo probada la responsabilidad de Gamboa y Lucero por incendios reiterados. En cuanto a la imputación que surge de lo actuado en relación con Juan Domingo Perón y Angel Borlenghi, como presidente y ministro del Interior en el momento de los hechos, oportunamente se pronunciará el magistrado.

INICIO SUS GESTIONES EL Sr. SAPIR

BUENOS AIRES, 13 (UP). — Se encuentra en nuestro país como huésped oficial del gobierno argentino el ministro de Comercio e Industria de Israel, Sr. Pinjas Sapir, quien fue saludado a su llegada por el embajador israelí Dr. Arieh Kubovy, y funcionarios de la Cancillería y del Ministerio de Comercio e Industria.

"Uno de los motivos de mi presencia en la Argentina —dijo a los periodistas en unas breves declaraciones— es tratar de incrementar nuevamente el intercambio comercial entre nuestros países".

"El índice anual de producción —agregó— aumenta cada año en Israel entre un 10 y un 14 por ciento, cifra muy alta, aun en las economías más modernas. En los últimos ocho años nuestra renta nacional aumentó de 300 millones de libras israelíes a 2.100 millones. La producción agrícola creció de 28 millones en 1950 a 280 millones en 1956.

"Ese impulso dinámico de Israel lo induce a buscar nuevos mercados. Por eso nos interesan las relaciones comerciales con la Argentina, que ofrece, como a su vez las ofrece Israel, perspectivas promisorias. Sabemos que este país necesita reequiparse y nosotros producimos muchas de las cosas que la Argentina requiere y a su vez Israel está interesado en comprar a la Argentina cueros, lanas, extractos de quebracho, granos y otros productos del suelo".

Posteriormente el distinguido visitante fue agasajado con una comida por el titular de Comercio e Industria Dr. Julio Cueto Rúa, participando de la misma el embajador de Israel y funcionarios de la citada secretaría de Estado.

Luego ambos ministros y sus asesores iniciaron las conversaciones relacionadas con el intercambio comercial las que proseguirán la semana próxima. Asimismo el Sr. Sapir, acompañado por el Dr. Cueto Rúa y el embajador de su país Dr. Kubovy, presentó sus saludos al primer mandatario de la República general Pedro Eugenio Aramburu.

Ha puesto fin a su gestión en Egipto el general Afif Bizri

EL CAIRO, 13 (UP). — Los ejércitos sirios y egipcio —ambos equipados con armas soviéticas— están hoy más estrechamente unidos que nunca como resultado de las conversaciones de emergencia realizadas aquí los dos últimos días.

El jefe del estado mayor sirio, general Afif Bizri y el jefe del Servicio de Inteligencia, Abdel Hamid Serraj, partieron anoche en avión para Siria después de trazar un "nuevo plan" con los militares egipcios para hacer frente a la situación planteada en Siria.

Bizri dijo que sus dos días de conversaciones en El Cairo dieron los últimos toques al comando militar conjunto sirio-egipcio que fue establecido hace varios años para hacer frente a cualquier posible amenaza por parte de Israel.

Las operaciones militares generales se hallarán ahora bajo el mando supremo del ministro de Defensa egipcio, general Abdel Hakim Amer.

"Formulamos un nuevo plan para hacer frente a la situación", declaró Bizri a la agencia de informaciones Medio Oriente antes de partir para Damasco.

"Pero el hecho es que siempre ha existido un plan unificado, que sólo sufrió algunas modificaciones de acuerdo con las circunstancias. Pasamos revista a la situación general, ya que los ejércitos sirio y egipcio son un solo ejército con un solo mando y una estrategia", manifestó.

Declaración siria

EL CAIRO, 13 (UP). — El jefe del Servicio de Inteligencia de Siria, coronel Abdel Hamid Serraj, manifestó que no hay un solo comunista entre los oficiales de las fuerzas armadas de Siria.

Serraj, calificado en círculos occidentales de procomunista, rechazó enérgicamente los cargos de que los jefes del ejército sirio habían sido comunizados después de que el general Afif El Bizri el mes pasado se hizo cargo de la jefatura del estado mayor.

"No soy comunista y no hay un solo oficial comunista en todo el ejército sirio", declaró Serraj en una entrevista concedida al diario "El Akhbar".

Manifestó que "los imperialistas occidentales" acusan de comunista o de agente soviético "a todo aquí que trabaja solamente por los intereses de su país".

Un desmentido fue formulado hoy en Damasco

DAMASCO, 13 (UP). — Un portavoz del gobierno desmintió hoy que ciudadanos sirios estuviesen comprometidos en la lucha a tiros ocurrida ayer en la aldea libanesa de Dier Alasheyef, próxima a la frontera siria.

El portavoz dijo que el asunto "es estrictamente libanés". Informaciones de la policía local, sin embargo, dijeron que "doscientos gendarmes participaron ayer en una batalla".

El incidente sirio - libanés

BEIRUT, 13 (UP). — Informes extraoficiales dicen hoy que unas 40 personas resultaron heridas y 11 muertas, tres de ellas gendarmes, en una lucha a tiros ocurrida en una sección en disputa de la frontera sirio-libanesa.

Las autoridades rehusaron hacer comentario alguno sobre el incidente, excepto para declarar que un grupo de gendarmes libaneses buscaba ayer depósitos de armas en la aldea de Deirelachaeir, del lado libanés de la frontera, cuando fueron atacados por parte de "una banda de pistoleros", que luego se retiró a Siria y continuó disparando durante varias horas.

Se previno a los periodistas que no deben hacer conjeturas sobre el incidente, y se agregó que impera hoy la calma en la zona.

Deirelachaeir se encuentra en la zona disputada por Líbano y Siria.

Fuentes libanesas manifestaron que "pistoleros", acaso parte del grupo que fue obligado a cruzar la frontera hacia Siria recientemente, parecen haberse puesto ahora al servicio de Siria, haciendo las veces de saboteadores y contrabandistas. En un extremo de la zona en disputa se encuentra un cuartel de gendarmería siria, mientras que los libaneses no tienen avanzadas en la región.

Las autoridades libanesas dijeron que sus gendarmes habían penetrado en la aldea en busca de armas y trepaban las montañas cuando se produjo la agresión. Se agregó que posteriormente, fueron halladas ametralladoras abandonadas por los atacantes.

Ocupación de una aldea siria

DAMASCO, 13 (UP). — Un vocero militar denunció que tropas israelíes ocuparon la aldea de Altawafiz en la frontera siria-israelí.

Añadió que las tropas del Estado judío expulsaron a los pobladores árabes y realizaron operaciones de relevamiento topográfico, cumplidas las cuales se retiraron.

El vocero afirmó que el acto consumado por los israelíes "ignoró el convenio sirio-israelí de armisticio, que coloca la zona desmilitarizada bajo la supervisión de veedores de las Naciones Unidas".

EL KREMLIN ADVIRTIO A WASHINGTON

LONDRES, 13 (UP). — Radio Moscú hizo la advertencia de que la política de los Estados Unidos en el Medio Oriente podría traer "las llamas de un gran incendio bélico".

Vladimir Goncharov, comentarista del servicio nacional de la Radio del Estado Soviético, al prevenir a Grecia de que no debe convertirse en "cómplice" de las acciones norteamericanas en la situación de Siria, declaró:

"Las llamas de un gran incendio bélico que estallaría a consecuencia de la aventurada política de los imperialistas de los Estados Unidos. En el Medio Oriente quemarían también las regiones que no están en las inmediaciones directas de Siria.

"El bloque del Atlántico Norte y la doctrina Eisenhower no dan a Grecia garantías de seguridad. Por el contrario, arrastran a Grecia a aventuras contrarias a sus intereses nacionales".

Después, refiriéndose evidentemente al posible uso de las bases de la Organización del Atlántico (OTAN) en Grecia, a aventuras contrarias a sus intereses nacionales".

Después, refiriéndose evidentemente al posible uso de las bases de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Grecia, en caso de perturbación en el Medio Oriente, Goncharov dijo que Grecia ya "está ocupando una posición hostil con respecto a Siria y otros países árabes amantes de la paz".

Llamando a Grecia "intermediaria en la nueva aventura en el Medio Oriente de los imperialistas de los Estados Unidos", el comentarista advirtió:

"Las consecuencias del papel auxiliar desempeñado por Grecia quizá no se limiten solamente a daños morales y políticos y a la pérdida de sus relaciones tradicionalmente amistosas con los estados árabes. Indudablemente, la teoría de que la aventura militar de los colonizadores contra Siria se reduciría a un conflicto local, carece de fundamento".

Desapareció de Viena un exilado húngaro

VIENA, 13 (UP). — La desaparición del exilado ex diputado del antiguo Partido Conservador Húngaro de Pequeños Propietarios Miklos Szabo, según creen algunos, puede relacionarse con las de otros tres compatriotas suyos exilados.

Szabo, miembro del consejo revolucionario húngaro en el exilio, desapareció de su domicilio de esta capital el sábado, y se teme que haya regresado a Hungría con documentos de la organización, que pudieran resultar utilísimos al régimen comunista húngaro en el descubrimiento de refugiados.

Los otros tres desaparecidos son Sandor Nagy y A. Zala, que se cree volvieron a Hungría hace meses, y un Dr. Sagi, el amigo más íntimo de Szabo en Viena, que desapareció al mismo tiempo que éste. Todos habían desempeñado papeles activos en la organización del consejo revolucionario en el exilio.

Comentario del "Izvestia"

MOSCU, 13 (UP). — El diario "Izvestia" dice hoy que es una "burla" que los Estados Unidos se proclamen campeones de los derechos del pueblo húngaro "cuando los asesinos fascistas del Ku-klux Klan se enzarzan en lucha salvaje contra los niños negros por atreverse a sentarse en los mismos bancos escolares de los blancos" en Little Rock.

"Nadie puede permanecer indiferente ante los acontecimientos del sur de Estados Unidos. Debemos hablar contra las "hazañas" de los racistas norteamericanos que pisotean la dignidad humana y que caen en el salvajismo, sobre todo desde que esos caballeros reclaman para sí, con impudicia, el papel de mentores del mundo", agrega el diario.

W. GOMULKA ENTREVISTÓ AL Mcal. TITO

BELGRADO, 13 (UP). — El secretario del Partido Comunista polaco Wladislaw Gomulka visitó hoy al presidente mariscal Tito, en su retiro de vacaciones de la isla de Brioni, en el mar Adriático.

En círculos informados se dice que Tito deseaba interrogar a Gomulka cuidadosamente para determinar hasta dónde llega el comunismo nacionalista polaco.

Gomulka sorprendió ayer a los yugoslavos al elogiar calurosamente a la Unión Soviética en un discurso que pronunció en Ljubljana.

Se cree que Tito preguntará a Gomulka cuál es la extensión de sus vínculos con la Unión Soviética.

Se espera que los dos jefes comunistas discutirán, también en Brioni, una más amplia cooperación con el oeste.

Una negociación ha rechazado El Cairo

EL CAIRO, 13 (UP). — La administración egipcia del canal de Suez rechazó el intento de la Compañía Internacional del Canal de Suez de negociar la solución de sus reclamaciones económicas.

El diario gubernamental "Al Gomhouria" dice que la administración del canal basó su rechazo en que tales asuntos deben ser tratados directamente con el gobierno egipcio.

La construcción de un oleoducto

EL CAIRO, 13 (UP). — Las conversaciones que se celebran en El Cairo sobre la construcción de un oleoducto a lo largo del canal de Suez se suspendieron indefinidamente, según informó esta mañana su agencia informativa "Cercano Oriente".

La agencia dijo que las conversaciones entre el naviero greco - argentino Aristóteles Onassis y el gobierno se suspendieron para que los funcionarios egipcios pudieran continuar estudiando el plan.

Según la agencia, los funcionarios egipcios están descontentos porque Onassis no ha presentado a otros financieros para que participen en la construcción de oleoducto.

Estudian un gravamen que aplicarían a las películas en Uruguay

NUEVA YORK, 13 (UP). — Robert J. Corkery, vicepresidente de la Asociación de Cinematográficos de Estados Unidos, a cargo de negociaciones con la Argentina por esa organización de estudiar los proyectados nuevos impuestos que aplicaría Uruguay a las utilidades sobre la exhibición de películas.

El periódico especializado "The Film Daily" dice que el gobierno uruguayo aplicaría ese impuesto para ayudar a la producción nacional de noticiarios y aparte de la contribución sobre utilidades acordaría una tasa de veinte por ciento sobre las remesas de tales utilidades al exterior.

Doce viviendas se hundieron en una ciudad británica

FARNSWORTH (Gran Bretaña), 13 (UP). — Decenas de familias abandonaron sus hogares cuando 14 casas cayeron a un misterioso cráter que se abrió en la tierra.

La policía evacuó a 400 personas de casi 100 casas en las calles Flyde y Hall de esta ciudad.

Por los envíos de armamentos protesta Israel

WASHINGTON, 13 (UP). — Israel formuló una protesta contra el envío de armas al Cercano Oriente y pidió seguridades concretas de que Estados Unidos se opondrá a cualquier agresión árabe.

Estados Unidos aceleró hace poco sus envíos a algunos países árabes con el objeto de contrarrestar las grandes cantidades de armamentos enviados por la Unión Soviética a Siria.

El embajador del Estado judío, Abba Eban, visitó al secretario de Estado, John Foster Dulles, para expresarle la oposición de su país a los envíos de municiones y armas a sus vecinos árabes.

Una revista juzga la situación cubana

NUEVA YORK, 13 (UP). — La revista "Editor and Publisher", en su edición puesta hoy a la venta pública un editorial titulado "Censura en Cuba", en el que afirma que el presidente Fulgencio Batista "está convencido de que no podría mantenerse mucho tiempo en el poder si son libres la prensa y la radio", y que "la censura, tan estricta e irrazonable como cualquiera del mundo, es una seria amenaza para la vida misma de la prensa en Cuba".

Renunció el ministro del Interior thailandés

BANGKOK, 13 (UP). — El mariscal Phao Sriyanon, renunció hoy al cargo de ministro de Interior. Es el cuarto miembro del gabinete que abandona en esta semana el gobierno de Pibul Songgram amenazando así con la caída del régimen del "hombre fuerte" de Thailandia.

Phao, ex jefe de la provincia nacional, es considerado uno de los hombres más importantes del país. Su renuncia da pábulo a los rumores de que se prepara una revuelta para derrocar a Songgram.

La asamblea Nacional turca fue disuelta

ESTAMBUL, 13 (UP). — La Asamblea Nacional se declaró disuelta, en preparación para las elecciones generales del 27 de octubre.

El Partido Democrático, del gobierno, aprobó unánimemente con anterioridad fijar las elecciones para ese día, en vez de mayo próximo.

La fijación de la nueva fecha permitirá al nuevo Parlamento reunirse el 1º de noviembre.

GANÓ UNA ELECCIÓN EL LABORISMO

LONDRES, 13 (UP). — Los laboristas derrotaron hoy al gobierno conservador de Harold Mac Millan en elecciones locales, probando así una vez que ganarían fácilmente si se celebraran en este momento elecciones generales.

El laborista Jack Diamond ganó una clara victoria en la elección local de Gloucester por 6.374 votos, o sea siete veces el margen por el que habían ganado los laboristas en dicho distrito en las elecciones generales de 1955. En tal ocasión sólo ganaron por un margen de 748 votos.

Esta victoria fue considerada por los laboristas como una prueba más de que la popularidad de los conservadores disminuyó de manera considerable tras la invasión de Suez y la inflación.

Propuesta inglesa a Moscú

LONDRES, 13 (UP). — El gobierno de Gran Bretaña anunció que presentó al de Moscú una propuesta para eliminar todas las restricciones de viajes a los miembros de sus misiones diplomáticas respectivas en la Unión Soviética y el Reino Unido.

La oferta británica está contenida en una nota oficial enviada al Kremlin y dada aquí a la publicidad por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al mismo tiempo, en la nota se señala que Gran Bretaña tomará represalias si el gobierno ruso insiste en imponer restricciones arbitrarias a los viajes del personal de la embajada británica en Moscú.

El nuevo canciller de Canadá asumió el cargo

OTTAWA, 13 (UP). — El Dr. Sidney Smith, ex presidente de la Universidad de Toronto, asumió hoy el cargo de ministro de Relaciones Exteriores.

Smith, de 60 años de edad, puso fin a su carrera como profesor para asumir el puesto en el gabinete conservador del primer ministro John Diefenbaker, en el que el primer ministro había desempeñado ese cargo conjuntamente con la jefatura del gobierno desde que su partido derrotó a los liberales en las elecciones del 10 de junio pasado.

El 17 considerará la Asamblea francesa el estatuto para Argelia

PARIS, 13 (UP). — La Asamblea Nacional convocada para el 17 para tratar el estatuto de Argelia pero el gobierno no tiene todavía redactado el texto final de la medida y las críticas al plan se tornan más bulliciosas.

Creciente intranquilidad se percibe entre los dirigentes de las alas derecha e izquierda, cuyo apoyo necesita el primer ministro Bourges - Maunoury para conseguir la aprobación de la ley argelina.

El miércoles se anunció oficialmente que la prolongada sesión del consejo de ministros había terminado finalmente en acuerdo sobre las líneas generales del plan.

EL RETIRO DE LAS TROPAS RUSAS DE HUNGRIA PIDIOSE

NACIONES UNIDAS (Nva. York), 13 (UP). — Enrique Rodríguez Fabregat, delegado de Uruguay a las Naciones Unidas, que formó parte de la comisión especial que investigó la situación de Hungría, defendió hoy su actuación y la de los restantes miembros de ese organismo de las acusaciones hechas por los representantes comunistas de que su labor fue "dictada" por otro gobierno.

Rodríguez Fabregat afirmó que hablaba en nombre "del gobierno de un pueblo libre", y luego preguntó si los delegados húngaros ante el organismo mundial podrían "votar en alguna forma distinta a la de sus amos".

Rodríguez Fabregat preguntó si Peter Mod, delegado húngaro, era el mismo Peter Mod que hace un año se opuso a la intervención soviética en Hungría. Agregó que sus nombres y cargos son "sospechosamente similares".

Anteriormente la delegación india se declaró contraria a la censura de Rusia y al régimen húngaro por la represión de la revuelta ocurrida en Hungría el año pasado.

A pesar de la actitud india, dirigente máximo del grupo "neutral" asiático, parecen destinados al fracaso los esfuerzos por restar importancia a la resolución patrocinada por 37 naciones en que se condena la acción rusa y se pide al presidente de la Asamblea, príncipe Wan Waithayakon de Tailandia, que gestione el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la UN.

Estados Unidos, con el respaldo unánime de las otras 36 naciones copatrocinadoras de la resolución, rechazó una moción de Birmania para que se sustituyera la palabra "condena" por la de "deplora" en el texto.

Los observadores predicen que la moción occidental será aprobada por mayoría abrumadora en la forma presentada cuando sea sometida a votación esta noche o mañana.

El pedido venezolano

NACIONES UNIDAS (Nueva York), 13 (UP). — El embajador de Venezuela, Dr. Santiago Pérez Pérez, censuró abiertamente la actitud soviética en el caso de Hungría y pidió el retiro de las tropas extrañas que se encuentran en aquel país.

Al mismo tiempo, el delegado permanente de Venezuela defendió el principio de "no intervención. "Mi delegación —dijo— ha defendido siempre con celo el principio de no intervención que con tanto afán aquí se ha invocado. Ese principio es para nosotros inmutable y en todo momento nos opondremos a que en algún Estado, grupo de Estados o cualquiera organización internacional pretendan inmiscuirse en los asuntos esencialmente domésticos de otro Estado.

"Pero cuando se trata de considerar —añadió Pérez Pérez— la acción de la comunidad internacional contra la intervención armada violatoria de la independencia política de un país, como es el caso que nos ocupa, precisamente para defender el principio de no intervención, mi delegación no duda respecto al camino que debe seguir. Somos cuidadosos —concluyó— de no intervenir en la vida interna de un Estado, pero actuamos decididamente cuando se trata de una represión externa tan flagrante como la perpetrada en Hungría".

El delegado soviético a las Naciones Unidas Sr. Arkady Sobolev, se pronuncia en contra de la admisión de Corea del Sur en la organización internacional en la reciente reunión celebrada con ese motivo por el Consejo de Seguridad. Atrás, el embajador surcoreano Sr. [illegible] C. [illegible] escucha al delegado soviético.

Adenauer cerrará la campaña cívica

BONN, 13 (UP). — El Partido Socialista exhortó a los 35 millones de electores germanos que en los comicios del domingo terminen con el gobierno del canciller Konrad Adenauer y con el régimen de un partido. Previno al mismo tiempo que en ninguna circunstancia se unirían a los demócratas cristianos, el partido de Adenauer, para organizar un gobierno de coalición después de las elecciones.

El partido gobernante replicó con una advertencia de que están en juego "la libertad y la unidad de nuestro pueblo", así como reiterando que jamás estuvo Alemania tan bien como bajo el gobierno demócrata cristiano. Los demócratas cristianos aspiran a un tercer gobierno de Adenauer y con ese fin todos sus dirigentes, incluso el anciano gobernante, prodigaron energías. Los indicios son de que el esfuerzo rendirá sus frutos.

La última compulsa de la opinión pública asigna a los demócratas cristianos el 47 por ciento de los sufragios y sólo el 33 por ciento a los socialistas. Esto supone una disminución de cinco puntos en relación con la compulsa de agosto. A los derechistas moderados, agrupados en el Partido Demócratas Libres, el sondeo asigna nueve por ciento; seis al Partido de los Refugiados, y tres al Partido Alemán, los aliados derechistas de Adenauer. A menos de 30 horas del cierre de las campañas proselitistas, socialistas y demócratas cristianos realizan un supremo esfuerzo para atraerse los votos de los indecisos, que se calcula suman millones.

En su manifiesto, los socialistas, principales adversarios del gobierno, sostienen que "la suerte no sólo de la República Federal, sino también de nuestro pueblo entero está en juego en los comicios del domingo. El pueblo ha de vivir en paz, libertad y justicia social".

Hablando en Hamburgo, Erich Ollenhauer, el jefe del socialismo y aspirante a canciller, previno que en ninguna circunstancia consideraría colaborar con los demócratas cristianos para formar una coalición nacional después de las elecciones. "Tanto en política interna como exterior —subrayó— los dos partidos están muy alejados para que pudiera ser posible una coalición".

El canciller Konrad Adenauer habló en Hagen y hoy pronunciará su discurso mayor en Francfort. El discurso final de Ollenhauer será pronunciado en Hannover, también hoy.

En el servicio noticioso del Partido Demócrata Cristiano, Heinrich Krone, jefe de la bancada mayoritaria en el Parlamento, señaló que "la decisión del 15 de setiembre concierne a la libertad y a la unidad de nuestro pueblo. Todo el que tenga derecho a votar el domingo debe tener esto muy presente".

Joseph W. Grigg

Nombre Imagen Original: LIT1957SEP_0077.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el mar abr 22 09:53:12 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

RESIGNARIA EL CARGO EL Dr. BERGALLI

BUENOS AIRES, 13 (UP). — Dos breves entrevistas entre el presidente provisional de la Nación y el intendente municipal, Dr. Eduardo Bergalli, dieron consistencia casi definitiva a la información que había trascendido en las últimas horas de ayer, en el sentido de que el general Aramburu habría solicitado al jefe de la comuna, por intermedio del ministro del Interior, la renuncia al cargo.

El Dr. Bergalli llegó anoche a las 20 y 30 a la Casa de Gobierno, y luego de una breve espera fue introducido en el despacho del presidente, de donde salió dos minutos después, y al enfrentarse a los periodistas que le requirieron el motivo de su presencia, respondió laconicamente: "Sólo vine a saludar al general Aramburu".

Esas palabras fueron pronunciadas mientras el Dr. Bergalli se dirigía hacia el exterior de la Casa Rosada, pero en ese momento el edecán de turno del general Aramburu se aproximó, invitando al Dr. Bergalli a regresar al despacho presidencial.

También fue brevísima esa nueva entrevista, no alcanzando más que para un cambio de frases, juzgando por el tiempo que tardó el intendente en volver a salir rumbo al ascensor. Tampoco encontró eco favorable la curiosidad periodística, ya que al comentarse si había presentado la renuncia, el Dr. Bergalli respondió: "Tantas veces se ha rumoreado eso, que esta no será la última vez".

Había trascendido, ya desde el miércoles, que la entrevista sostenida por ambos tuvo por objeto solicitar la dimisión del intendente. Luego en su despacho de la comuna, el Dr. Bergalli manifestó a los periodistas que nada tenía que agregar a lo expresado en la Casa de Gobierno.

El lunes comenzaría los paros la CGT en la ciudad de Mendoza

MENDOZA, 13 (UP). — Si durante el día de la fecha no se recibe una respuesta afirmativa de parte de la patronal y del Estado, los gremios que se hallan agrupados en la filial local de la Confederación General del Trabajo, a partir de próximo lunes iniciarán paros progresivos de dos horas. Así lo dispuso esa central obrera en un congreso plenario realizado para considerar el costo de la vida y del que participaron representantes de 52 gremios. Luego de un prolongado debate se resolvió pedir un aumento de 500 pesos para cada sindicato que lo haya solicitado, congelación de precios, nuevos convenios, reposición de cesantes y respeto a las organizaciones gremiales.

El "Warrior" tributó un homenaje a las víctimas del "Ciudad de Bs. As."

BUENOS AIRES, 13 (UP). — En horas de la tarde de ayer zarparon del puerto local con destino a Montevideo, el portaviones "Warrior" y las fragatas "Lynx" y "Monts Bay" de la armada británica. El vicealmirante Robson en momentos de partir envió una comunicación de despedida expresando su gratitud por el recibimiento de que fueron objeto y lamentando que la indisposición del general Aramburu le haya impedido verse honrado con su presencia a bordo.

Homenaje del "Warrior"

Cuatro helicópteros del portaviones inglés "Warrior" sobrevolaron el lugar donde se halla hundido el vapor "Ciudad de Buenos Aires" para rendir homenaje a las víctimas de ese luctuoso suceso.

Uno de los helicópteros descendió verticalmente entre los dos mástiles de la nave que emergen sobre la superficie de las aguas y un marinero se deslizó por un cable depositando una corona de flores.

Junto con los otros aparatos realizó durante varios minutos vuelos en círculos sobre los mástiles y luego en formación todos se dirigieron hacia el encuentro de la naves británicas que habían partido del puerto de Buenos Aires.

ARTHUR MARTIN
La cocina a supergás mejor del mundo
OFRECEMOS DURANTE ESTE MES
PRECIOS ESPECIALES y ENTREGA INMEDIATA
Agente Oficial
Alcazar
Mendoza 2531 - Tel. 18793
Pte No.3

EMPLEADO
escritorio y ventas y embaladores competentes p/. bazar. Buen sueldo, absoluta reserva. Rivadavia 2525.
22857v13

CASA
R. S. Peña y Corrientes, 2 dorm., 1 living, cloacas. Parte clado, resto Bco. Oc. MENDOZA 3437 - Tel. 13040
22104vb20A

LIQUIDAMOS
las últimas estufas enlozadas de 6 radiantes sistema Volcán, a sólo
$ 399.-
CASA "RIPER"
[illegible]

Vendo Casa Pleno Centro
PLANTA BAJA
Catamarca 2679 entre S. Martín y S. Jerónimo
Compuesta: zaguán, tres hab. a la calle, 1 hab. int., baño inst., c.calef. y coc. gas., hab. y baño serv. Patio, terraza. Contrato vencido.
Tratar: SAN MARTIN 2293 - Con facilidades
22649v13

EDIL S.R.L.
CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA
Construye su casa en las mejores ubicaciones con el mínimo desembolso
Construimos en su terreno pago o impago
9 de Julio 2124
22521v19A

Dr. Guillermo S. Brito
ABOGADO
COBRANZA - EXHORTOS
9 de Julio 1834. Tel. 16758
TUCUMAN
22627v13

GANE $ 200 DIARIOS
Vendiendo CAMISAS directamente de fábrica. Remita $ 2. en estampillas y recibirá MUESTRA GRATIS. Escriba HOY a MAROL. Azcuénaga 696, Buenos Aires.
13410v27A

$ 250.000.-
Se necesita, garantía hipotecaria primer grado sobre campo de 1.700 Has., sin comisión, consultar Estudio Jurídico Manzur, Calchaquí. Teléfono Oficina Pública
22454v112

Compramos casas céntricas para demoler y lotes bien ubicados
EDIL S.R.L.
9 de Julio 2124
22522v19A

Voiturette Chevrolet
modelo 1924, recien rectificado, frenos hidráulicos, tapizado cuero, estado muy bueno
25 DE MAYO 3419
22601v13

VENDO
Hermosa casa agua corr., cloacas, gas, luz, 2 cuad. Costanera y 1 de asf. Tr. en la misma o intermediario
DOMINGO SILVA 839
22472v13A

A Estrenar
CASA, moderna, amplia, muchas comodidades, pleno centro. Boulg. Sur Mes 2457, Santa Fe.
22650v13A

FANDET vende
3 OMNIBUS tipo BAÑADERA
1 MICRO OMNIBUS
MONTADOS sobre CHASIS FORD V-8 1935
VEALOS EN NUESTRA FABRICA
Ofertas por carta C. C. 41 - RESISTENCIA
hasta el 30 del corriente
22644v19

TRABAJO RIESGOSO Y ESFORZADO DETERMINA LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO DE MONTAÑA

El progreso de pueblos serranos se incrementará

CORDOBA, 13 (C.). — El último viaje realizado a la Sierra de Pocho, ubicada en las proximidades del límite con La Rioja, nos ha permitido conocer importantes detalles de la construcción de un camino en plena montaña. Ese es el motivo de esta nueva nota, inspirada en la tarea del grupo de hombres que desde hace muchos años viven en las sierras realizando una silenciosa pero patriótica labor.

Hay que ver esto para darse una idea. Toneladas de piedras arrebatadas a la montaña para las obras básicas; cortes profundos en la roca donde el paso ofrece dificultades; túneles cuya arquitectura nos deja perplejos por la forma cómo ha sido concebida, y un rigorismo a toda prueba en cuyas alternativas se registran sentidos actos de heroísmo, muchos de ellos ignorados por siempre por la comunidad. Oficios duros son estos de darle a la piedra. Máquinas modernas bufando su esfuerzo en el silencio de las quebradas; cortadoras automáticas que taladran incesantemente, como un juguete que salta gozoso en las manos callosas, y también la dinamita que es como otro juego de niños en poder de esos hombres rústicos, acostumbrados a manejarla desaprensivamente sin calcular los riesgos ulteriores.

Nada detiene los planes ni los trabajos. Las cargas explosivas suelen provocar sorpresas a quienes las utilizan. Entonces rueda la tragedia por las pendientes y su estrépito ahoga una vida arrebatada por la montaña imponente. Esos son los detalles ignorados que se van perdiendo en el recuerdo como una ofrenda del esfuerzo del hombre para abatir a esos rígidos colosos.

No hemos podido resistir la comparación con los caminos del Llano. Hay una profunda diferencia que no puede medirse con cálculos matemáticos. Aquí en la ruta 20 para construir un tramo del camino han sido necesarios unos 7 años. Esto bastaría para señalar cuánta diferencia existe y qué envergadura tiene una y otra tarea. No nos sorprende que se haya entablado esta lucha sin cuartel contra el medio inhóspito y los inconvenientes que supone una cadena de montañas porque un camino tiene fundamental importancia en la vida de un país. En este caso había que acortar distancias y acercar a la vida activa y al progreso a muchas poblaciones que hasta ahora han estado alejadas de los centros urbanos y privadas de los más fundamentales e indispensables servicios públicos.



Desde lo alto ha sido registrada esta nota gráfica donde pueden observarse las sinuosidades del camino en preparación de la ruta No. 20 "Domingo Faustino Sarmiento" que atraviesa la sierra de Pocho.

Salsacate y Taninga

En el departamento Pocho se levantan dos poblaciones llamadas a gravitar en el aspecto económico y turístico de Córdoba: Taninga, que es un cruce de caminos donde ya se advierte el florecimiento y el progreso, y más adentro Salsacate, cabecera del departamento, cuyo resurgimiento se proponen sus actuales autoridades.

En sus calles se advierten los primeros proyectos concretados: el agua corriente y para dentro de muy poco tiempo la luz eléctrica. Salsacate, nombre que tiene profunda raíz indígena, atribuido al lenguaje sanavirón, tiene el significado de "río salado" quizás porque la población está atravesada por un río a cuyas aguas se atribuyen propiedades curativas por estar compuestas de mucha sal, iodo y fluor. Este curso de agua tiene sin embargo un nombre quichua —Chachimayo— que también quiere decir "río salado". En él se fincan las grandes esperanzas de progreso de la zona, cuando se promueva la corriente turística.

Aquí en Salsacate, después de visitar el río, las obras inconclusas del hospital regional, la modesta municipalidad y la escuela profesional femenina, llegamos al dispensario. Un gran cartel nos recibió con una leyenda sentenciante: "No quite lugar a un pobre". El médico explicó lo que allí hacía falta y el odontólogo mostró su consultorio donde lo esperaba para atenderse una mujer. Al entrar nos quedamos con la mirada fija en la ventana. No había cortinas.

Autoridades y periodistas sobre el puente que atraviesa el río Cachimayo, en la región de Salsacate.

Pero un duraznero se había asomado con su manto de flores y nos estaba mostrando una sentida expresión de belleza, humilde y solidaria con el dolor físico.

Ya antes habíamos tenido otro ejemplo del espíritu que anima a este rincón argentino cuando conversamos con la directora de la escuela profesional femenina.

—Nombre de la escuela — preguntamos.

—No tiene aún; —nos responde— pero ya hemos escrito al ministerio proponiendo el de "Damas mendocinas".

Y cuando le preguntó el interventor federal:

—Señorita directora, diga usted qué necesitan..

—Primero una bandera argentina, señor.

Esta mujer, sencilla y sonriente, se llama María Clara Loyola. Nombrándola le rendimos un modesto homenaje. No olvidamos a los demás, pero en ella está la representación cabal de este pueblo aguerrido que lucha por su progreso.

Cuando volvemos a la ruta 20 con un hermoso cartel que nos recuerda que se llama "Domingo Faustino Sarmiento", pensamos que por ella — ya casi completada— llegará el progreso a Taninga y a Salsacate. Como lo quería el gran sanjuanino, para quien la patria fué un constante camino de esfuerzos.

Será inaugurado un congreso de turismo mañana

BUENOS AIRES, 13 (UP). — Sobre los alcances del Congreso Internacional de Turismo que se inaugurará mañana en esta capital, con asistencia del presidente provisional de la Nación, el presidente del Touring Club Argentino, señor Federico Fernández Pita, conversó con los periodistas.

Informó que ya han llegado algunas de las 27 delegaciones del exterior que participarán de la reunión, cuyas sesiones plenarias se realizarán en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Hoy los delegados visitaron al general Aramburu en su despacho de la Casa de Gobierno y, mañana habrá una reunión en la Cancillería. Posteriormente se realizará un homenaje al Libertador General San Martín y a las 18, previa una sesión preparatoria, se realizará la ceremonia inaugural con asistencia de altas autoridades de la Nación.

Además de los delegados gubernamentales existirán con carácter de adherentes, representantes de 16 entidades, entre ellas, la Dirección Internacional de Turismo Francés, la Oficina Española de Turismo y direcciones de turismo de varias provincias argentinas. También las Naciones Unidas han acreditado un observador.

El alojamiento de los delegados

MAR DEL PLATA, 13 (UP). — En una nota remitida al ministro de Hacienda, Economía y Previsión de la intervención federal, capitán Eusebio Cortés, la comisión municipal de turismo lamenta la decisión del nombrado por la negativa de acceder al alojamiento, sin cargo, en el Hotel Provincial, de los delegados al Primer Congreso Internacional de Turismo, organizado por el Touring Club Argentino, que llegará a esta ciudad el 20 del corriente.

Tras expresar su desagrado por los fundamentos de la mencionada negativa, basados en "la característica eminentemente comercial de la explotación del hotel y además en la imperiosa necesidad de corregir y evitar abusos que incidan en la buena marcha del establecimiento", dicha comisión señala que siendo un organismo oficial "no permitiría de ninguna manera ese tipo de abusos, del pasado, que bien conocemos los que integramos esta comisión". Por último se manifiesta que es lamentable que se pierdan oportunidades como éstas en las que personas vinculadas al turismo internacional puedan apreciar con las debidas comodidades, las posibilidades turísticas de ese balneario.

Ha sido sobreseído el ex ministro de Defensa Sosa Molina

BUENOS AIRES, 13 (UP). — La Cámara Nacional en lo penal confirmó la decisión del juez Dr. Ovidio Fernández Alonso, sobreseyendo al ex ministro de Defensa Nacional de la depuesta dictadura, José Humberto Sosa Molina, en el proceso que se le seguía por intimidación pública, sabotaje y privación ilegal de la libertad.

El tribunal dispone además el envío de algunas piezas del sumario al juzgado en lo penal del Dr. Miguel F. del Castillo, donde se instruye otra causa contra Alberto Teisaire, ex vicepresidente del régimen depuesto y otros por asociación ilícita e intimidación pública, a fin de que se complete la investigación que allí se realiza. Se levanta la prisión preventiva decretada en la primera instancia.

El tribunal considera que no ha existido infracción a la ley sobre tenencia de armas y explosivos por no estar ella reglamentada y que tampoco se ha establecido la existencia de la intimidación pública por parte del procesado al dictar una orden en ejercicio de sus funciones.

Se recomendó austeridad a los docentes

BUENOS AIRES, 13 (UP). — La secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación dirigió una nota al ministro de Educación y Justicia y al presidente del Consejo Nacional de Educación en la que expresa: "Por expresa disposición del señor presidente provisional de la Nación, me dirijo a usted solicitándole se sirva considerar la orientación general existente en los distintos colegios y escuelas del país con respecto a los materiales empleados por los escolares y cuya adquisición debe ser solventada por los padres o familiares de los mismos. En este sentido se puede apreciar, que tanto el personal directivo, como el docente, impone exigencias considerables en materia de gastos para los escolares, indudablemente buscando una excelente presentación en los trabajos con la plausible finalidad de mostrar una obra brillante; pero sin tener en cuenta el enorme perjuicio que se origina en los hogares en su mayoría humildes. Es así, como se observan exigencias en carpetas de gran calidad, etc.".

Siguió sesionando el 9o. congreso de los ferrocarriles

BUENOS AIRES, 13 (UP). — Volvió a reunirse en la fecha el plenario del IX Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Entre las ponencias presentadas figura una por la que se expresa la opinión favorable del congreso ferroviario para que se lleve a cabo la extensión de la línea ferroviaria desde Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, hasta un puerto fluvial navegable de la cuenca amazónica, para integrar así el ferrocarril del Plata al Amazonas, vía a la que se asigna importancia y significado continental.

Tte. Cnel. Pedro Pirotta

Fueron inhumados sus restos

BUENOS AIRES, 13 (UP). — En el cementerio de la Chacarita fueron inhumados los restos del teniente coronel Pedro Pirotta, destacado jefe militar que falleció en la víspera. En nombre del Ejército, despidió los restos el teniente coronel Carlos Horacio Ducasse.

OMNIBUS
ESPECIAL DE TURISMO
Tratar: A. del Valle 6127. T. E. 31045. Pte.

ES APOYADO UN PEDIDO DEL GOBIERNO DE ENTRE RIOS

PARANA, 13. — Consultando la preocupación del gobierno de Entre Ríos, para el estudio e incorporación al próximo texto constitucional de cláusulas que aseguren a los estados provinciales el derecho inalienable e irrenunciable de disponer de sus propias rentas provenientes de los impuestos directos, impidiendo la absorción que ejerce actualmente el Estado, el representante de la U. C. Radical del Pueblo por Entre Ríos, ante la Convención Constituyente, Dr. Ramón Eduardo Arigós, se ha dirigido por nota al interventor nacional, general Manuel María Calderón, expresando su conformidad a tal cuestión.

Expresa en una parte de su comunicación el mencionado diputado constituyente: "Completamente de acuerdo con fundamentos expuestos en el estudio aportado, me complazco en hacerle saber que oportunamente he de hacerle llegar el proyecto que hemos de presentar, los representantes de Entre Ríos a la Convención Constituyente, en consonancia con lo preceptuado en el decreto-convocatoria 3838/57, en su artículo 2o., inc. b) y las bases de acción política del partido que represento, en cuanto propugnan la necesidad de un auténtico federalismo y la restitución a las provincias de sus poderes impositivos".

El aumento de tarifas eléctricas

PARANA, 13. — Respondiendo a facultades que le son propias, la intendencia de esta capital, ante reclamos del Centro Comercial y Liga de Contribuyentes de Paraná ha cursado en la fecha una nota a la dirección local de Agua y Energía Eléctrica, requiriendo una completa información respecto a los criterios o elemento de las tarifas de alumbrado público, detallando las disposiciones legales que autorizaron los mismos. Estos elementos de juicios se utilizarán para definir concretamente por el Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante de la Municipalidad sobre la gestión creada.

Se expresa en la nota que la Municipalidad de Paraná y otras de la provincia cuya autonomía es legalmente restablecida, tiene originariamente bajo su ejido la concesión y fiscalización de los servicios públicos en general que se prestan en la ciudad, y que esta facultad le confiere la ley fundamental de la provincia y la No. 3001, orgánica de los municipios.

Se agrega luego: "Entre las concesiones de servicios públicos, se encuentra el de alumbrado eléctrico que explota esa dirección, pero la facultad de contralor y demás observancia del servicio que debe ejercer la Municipalidad ha sido debilitada desde que se expropiara la usina de Paraná; determinación que ha sido tomada en forma unilateral y de ahí que la Municipalidad no se halla despojada de su legítimo y natural derecho".

Se expresa a continuación "que entre las anomalías del servicio se observa el sucesivo aumento de tarifas de alumbrado público eléctrico y particular, hechos que además hacen notar reiteradamente los vecinos por intermedio de sus instituciones representativas".

Evocóse la memoria del Dr. Mihura

PARANA, 13. — Fue recordada esta mañana la memoria del ex gobernador de Entre Ríos Dr. Enrique F. Mihura, con motivo de recordarse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

La junta de gobierno, el comité de la capital y el comité de la juventud de la Unión Cívica Radical del Pueblo, depositaron ofrendas florales ante la tumba que guarda los restos del que fuera ejemplar hombre de gobierno y destacada figura partidaria.

Críticas a una actitud

PARANA, 13. — La Federación de Centros Comerciales e Industriales de Entre Ríos, reunida en asamblea en la ciudad de Rosario Tala dio a conocer una declaración referente al acto eleccionario a realizarse en la asamblea general ordinaria del Banco de Entre Ríos que se llevará a cabo el 15 del corriente. Se refiere a la acción que algunos funcionarios del banco realizan en apoyo de determinadas candidaturas para llenar el cargo de director titular y recalca "que dicha actuación es de todo punto de vista censurable ya que, con olvido de elementales normas de ética se realiza en la mayoría de los casos por quienes tienen ingerencia directa en el manejo y otorgamiento de los préstamos". Se agrega "que frente a estos hechos, que no son nuevos en la vida de la institución, la acción que eventualmente pudieran desarrollar los accionistas para decidir quienes deben llenar los cargos del directorio correspondientes al sector privado, estará destinado a fracasar irremisiblemente". Por último se expresa "que se impone alentar a los accionistas sobre estos procedimientos que a la larga los privará del manejo directo de sus intereses".

El próximo Congreso de la Cultura

PARANA, 13. — Convocada por la Dirección de Cultura dependiente del Ministerio de Educación de la provincia se realizó una reunión para intercambiar ideas sobre la realización del Congreso de la Cultura que tendrá lugar en la capital federal desde el 16 al 21 del corriente.

Presidió la reunión el director interino Sr. José E. Seri, y asistieron el subsecretario de Educación Prof. Carlos Alvarez, los miembros de la Comisión Municipal de Cultura y representantes de diversas instituciones culturales de nuestro medio.

Fueron consideradas varias mociones, aprobándose entre otras las siguientes: sugerir al gobierno que dicte un decreto designando asesores en las diversas ramas de la actividad cultural para que participen del congreso incluyéndose en su nómina a artistas, escritores, etc., del interior de la provincia, y la inclusión de varias ponencias en el temario de dicha asamblea entre las que se destaca la petición de que se fije para el libro argentino una tarifa que no resulte onerosa.

CHAPA CANALETA
(Galvanizada)
FABRICACION PROPIA

1.50x0.75	(5')	c/u $	35.—
1.80x0.75	(6')	" "	42.—
2.10x0.75	(7')	" "	49.—
2.20x0.75		" "	52.50
2.40x0.75	(8')	" "	56.—
2.95x0.75	(10')	" "	70.—

ENTREGA INMEDIATA
CORRALON
"EL ENTRERRIANO"
Av. Freyre 2216 - Tel. 16[illegible]
22163vE13A

NUEVO
almidón
GLUTAL

Se llevará a cabo mañana la marcha cívica en B. Aires

BUENOS AIRES, 13 (UP). —En la plaza de la República, frente al obelisco, se iniciará mañana, a las 16, la "Marcha del 16 de Setiembre, hora "0" de la Libertad", organizada por la comisión permanente de homenaje a la revolución libertadora, integrada por grupos civiles revolucionarios.

La columna partirá de ese lugar por la avenida Corrientes hasta Callao, por donde proseguirá su marcha hasta el monumento de los Dos Congresos, ubicado en la intersección de esta avenida con Rivadavia.

En ese lugar, una banda integrada por 50 profesores ejecutará el Himno Nacional y la marcha de la Libertad. A continuación, un representante masculino y otro femenino de los grupos civiles revolucionarios, leerán declaraciones de adhesión a la revolución libertadora, y un helicóptero de la Dirección Nacional de Aviación Civil arrojará paracaídas con banderas argentinas.

Finalmente la banda interpretará las marchas "Aurora" y de la "Libertad".

El Dr. Bergalli ha desafiado a duelo al Gral. Cuaranta

BUENOS AIRES, 13 (UP). El intendente municipal desafió a duelo al jefe de Informaciones del Estado, general Juan C. Cuaranta.

Los padrinos del Dr. Bergalli son los Dres. Horacio A. Pueyrredón y Ernesto Sanmartino. Aún no se conoce quienes representarán al general Cuaranta y sólo se menciona extraoficialmente que uno de ellos podría ser el general Ernesto Florit.

Comenzó el congreso anual salvacionista

BUENOS AIRES, 12 (UP). —En el local central del Ejército de Salvación, se realizó anoche la reunión de apertura del congreso anual de esa entidad, a la que asistieron 120 delegados de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Durante el acto, hablaron el jefe de la representación paraguaya, capitán A. Ellertsen, de la uruguaya, mayor M. Andrádez, y de la argentina, capitán Carlos Bembhy.

Después de tratarse la incorporación de nuevos miembros, el jefe y presidente del congreso territorial, teniente comisionado Carlos J. Duncan, dirigió una alocución a los participantes.

Esta noche, a las 20.30, en el mismo local, se efectuará una reunión pública, patrocinada por la Liga del Hogar. Pronunciará un discurso la Sra. A. V. de Cancilini, y habrá oraciones y cantos religiosos. Mañana, a las 18.30, tendrá lugar un acto de homenaje al general San Martín, en la plaza que lleva su nombre; a las 15.30, se inaugurará un Hogar para Ancianos, en Cañada de Gómez 2322, y a las 19, en Rivadavia 7255 se representará la obra teatral "El único remedio".

Para frustrar los contrabandos serán adoptadas medidas

PUERTO MADRYN, 12 (UP). — En medios allegados a las autoridades encargadas de controlar o impedir el contrabando, se asegura que en el curso de la presente semana se producirán novedades relacionadas con la detención de cinco personas que trataban de pasar de contrabando en la jurisdicción del paralelo 42, otros tantos automóviles último modelo. Tanto los nombrados conductores como los automotores se encuentran detenidos en esa ciudad y no obstante el secreto del sumario que se está instruyendo al respecto, extraoficialmente se señala que se hallarían complicadas en este comercio numerosas personas de esta población y de Buenos Aires.

En La Pampa hubo un grave accidente aéreo

SANTA ROSA, 13 (UP). — En un accidente de aviación ocurrido en la víspera, perdieron la vida tres vecinos de esta ciudad: el Dr. Sadil Luis Peyregne, abogado del foro local; el Sr. Amador Héctor Borrego y el piloto, Sr. Raúl Pérez.

En un avión Pipper del aeroclub local, las personas mencionadas emprendieron vuelo con rumbo a la ciudad de General Roca, en la vecina provincia de Río Negro, y posteriormente se recibieron noticias desde Viedma según las cuales el avión había caído a 400 metros de la dependencia policial de Colonia Catriel, Río Negro, pereciendo carbonizados sus ocupantes.

El Dr. Peyregne y el Sr. Borrego eran activos miembros del Partido Demócrata Cristiano, en cuya representación fueron electos convencionales provinciales en los últimos comicios.

La noticia del accidente ha causado hondo sentimiento de pesar en esta capital.

Para optar a cargos en la sanidad vence el plazo el día 15

RESISTENCIA, 13. — El 15 del mes en curso vence el plazo acordado por las autoridades del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la provincia, para optar a cargos técnicos especializados en salud pública, vacantes en el programa demostrativo nacional de servicios integrados que han comenzado a desarrollarse en esta provincia.

Mercados de Haciendas

LINIERS

Plaza: [illegible] para la venta, acentuada flojedad de precios. Terneros, vaquillonas y novillitos especiales o muy buenos hasta unos 420 kilos, bien sostenidos. De mayor peso, muy tranquilo. Generales, prácticamente invendibles. Vacas conserva carnada de buena sanidad, animado, buenos precios. Inferiores, encalmado. Toros, venta liberal. Entradas: 9.981.

Cotizaciones

Novillos de 351 a 420 k. de 2,30 a 2,95; de 421 a 450 k. de 2 a 2,95; de 460 a 490 k. de 2 a 2,86; de 500 y arriba, de 2,45 a 2,76. Vacas gordas de 280 y arriba, de 2,20 a 2,78. Vacas conserva buena, de 1 a 1,70. Vacas conserva inferior, de 0,60 a 1. Novillitos gordos de 290 a 310 k. de 2,40 a 3,30; de 320 a 390 k. de 2,40 a 3,41. Vaquillonas de 260 a 300 k. de 2,50 a 3,10; de 310 a 360 k. de 2,20 a 3,37. Terneros gordos de 210 a 250 k. de 2,40 a 3,60; de 150 a 203 k. de 2 a 3,42. Haciendas generales, ocasional. Toritos y chachería, de 1,50 a 1,88.

Compras

Efectuaron compras los frigoríficos Armour, Anglo, La Blanca, C.A.P., Municipal, Smithfield, Sansinena, Swift, Wilson y Monte Grande.

MATADERO FRIGORIFICO MUNICIPAL

La faena de hoy: bovinos, 345 cabezas con 120,650 kilos vivos; ovinos, 74 con 1,640 kilos vivo, y porcinos, 97 con 6,735 kilos vivo. En total se faenaron 516 cabezas con 129,165 kilos vivo. De fuera del municipio se introdujeron 1,964 kilos de carne vacuna y 432 de porcina, por el Frigorífico Rafaela. De la matanza anterior se decomisaron 260 kilos de carne vacuna.

RAFAELA

Celebraráse el 24 de octubre la fecha local

RAFAELA, 13. — Con motivo de celebrarse el 24 del mes próximo la fecha patronal de la ciudad, la comuna se dispone a recordar ese día el 75o. aniversario de la fundación de Rafaela, sobre la que no existen datos precisos, aunque, como lo hemos informado en varias oportunidades, la existencia de la colonia es anterior a 1882.

Considerando que el cincuentenario de la ciudad se celebró el 24 de octubre de 1932 y que en manera oficiosa se tomó esa fecha como la del 75o. aniversario, se organizarán actos de diversa índole destinados a fijar el acontecimiento.

En fecha muy próxima se procederá a la preparación del programa respectivo, contándose con la colaboración de las entidades locales, establecimientos de enseñanza, etc., para asegurar el brillo de la fiesta y para darle la dimensión que debe tener en cuanto al recuerdo y a la exaltación de quienes fundaron y poblaron la antigua Colonia Rafaela.

S. A. de Hacendados

Ha [illegible] en la forma siguiente la S. A. de Hacendados de Rafaela: Dionisio Vignolo, presidente; Gaudencio Mainardi, vice; Alberto P. Giay, tesorero-secretario; Antonio R. Vottero, Domingo Borda Bossana, Pedro Borgnino, Marcelino Willner, Carlos Wedder, vocales titulares; Livio F. Cassino, Luis Brasca, suplentes; Esteban L. Ferrero, síndico titular; Reinaldo Inwinkelried, suplente.

Los teléfonos

Durante el día de hoy no concurrió el personal del distrito local de teléfonos, por lo que fue nula la actividad en la dependencia, en la que estuvo solamente [illegible] misma.

El servicio autom[illegible]cionó, no así el de larga distancia.

Periodismo

Ha visto la luz pública el primer número del periódico demócrata progresista "El Fiscal" —un vigía de la democracia— según el lema adoptado.

Se trata de una publicación quincenal, que ofrece en esta entrega inicial material informativo y doctrinario, y lo dirige el señor Mario Verdú, y se edita por la imprenta "La Opinión".

Colegio Nacional

Tuvo lugar ayer por la tarde en el salón de actos del Colegio Nacional una clase sobre astronomía organizada por el comité de información sobre el Año Geofísico Internacional que funciona en esa casa de estudios.

El Ing. Juan R. Bascolo ofreció una charla sobre motivos vinculados al AGI, suministrando amplia información especializada, tarea en la que lo secundó la [illegible] Beatriz Zóbboli.

[illegible] tió a esta [illegible] parte de un plan de [illegible] informativas que [illegible] comité a [illegible] referencia más arriba.

ABOGADO JOVEN
se asociaría a abogado o procurador o ingresaría a Estudio Jurídico. Por carta a C. E., este diario.
22633v13

VENDO o ALQUILO
Casa nueva, dos plantas, Bvard. Zavalla 2225. Living-comedor, cocina c/supergás, 2 dorm. baño, serv. Tr. 1o. de Mayo 2580
22614v14

PRACTICO EN CULTIVO de FLORES
necesitamos. Marcial Candioti 3908.
22655v14

JUBILACIONES
Trámites ante todas las Cajas Nacionales
Consultas gratuitas por carta
Dr. BERENGUER
ABOGADO
Azcuénaga 183 - C. Federal
15461v13A

VISITADORES MEDICOS
Con automóvil y actividad en la zona, que deseen agregar gestiones afines NECESITA IMPORTANTE SOCIEDAD ANONIMA. Dirigirse por carta a: SU SEGURO SERVIDOR S.A. (en formación). ESMERALDO 1394. BUENOS AIRES.
15490v13

ALAMBRE DE COBRE PARA BOBINA
Sr. INDUSTRIAL o COMERCIANTE
CONSTRUIMOS MAQUINAS PARA ESMALTAR Y FORRAR ALAMBRE. CONSULTENOS
Casilla de Correo No. 39, Suc. 23 Cap. Federal
13458v13

REPRESENTANTE
SE NECESITA PARA LA VENTA DE
MAQUINAS TOCA-DISCOS "WURLITZER"
En bares, confiterías, clubs, etc. Preferentemente comerciantes establecidos, vinculados al comercio fonoeléctrico.
Dirigirse a
BECAAS, PIZARRO y Cía. S.R.L.
BOLIVAR 388 BUENOS AIRES
15498v13

Nombre Imagen Original: LIT1957SEP-0078.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mar abr 22 09:53:12 ART 2008

Con el auspicio de 33 instituciones nació anoche en Sto. Tomé la Unión de Entidades

Un elevado número de delegados se hizo presente en el acto



Aspecto parcial de la asamblea fundadora de la Unión de Entidades para el Progreso de Santo Tomé.

SANTO TOME, 13 (Enviado especial). — En el local de la escuela No. 15 "Juan de Garay", tuvo lugar anoche la anunciada asamblea de delegados de instituciones locales convocada por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Santo Tomé a los efectos de cambiar ideas respecto de la formación de una entidad matriz que las nuclee, para el progreso de la vecina villa.

Se hicieron presentes en el acto las sociedades vecinales Manuel Belgrano, San Martín y 9 de Julio la Comisión Pro Ciclo Básico, cooperadoras de las escuelas No. 15, del Ciclo Básico, No. 42, No. 14, del Jardín de Infantes No. 25, No. 579, del Taller Manual No. 14, de la escuela Simón de Iriondo, Centros Ex-alumnos de las escuelas No. 519 y No. 15, cooperadora policial, Rápido Ciclos Club, Biblioteca Rivadavia, Club Ajedrez Santo Tomé, Atenas Club, Cuarentones Unidos, Club Independiente Santo Tomé, Club Náutico El Julepe, Sportivo América, Club Unión Santo Tomé, Asociación del Magisterio "Santa Fe", Comisión Pro Camino al Matadero y Cementerio, Comisión Pro Pavimento "Mariano Candioti", Comisión Pro Camino a Los Cuarteles, Comisión Vial Caminos Agrícolas, Comisión Pro Escuela Fábrica, Comisión Sucursal Banco Provincial, Comisión de Madres del Jardín de Infantes No. 25 y Club "El Litoral".

Abierto el acto, el secretario del Centro Comercial, Industrial y de la Producción Sr. Martín Molinas, leyó adhesiones telegráficas y de notas recibidas y dió un informe respecto de la importancia que tenía para Santo Tomé el dejar fundada la Unión de Entidades, haciendo asimismo una amplia reseña de hechos históricos de la villa y acerca de la necesidad de que todas las instituciones del distrito se unan en una entidad matriz para la defensa de los intereses generales y el progreso local.

Manifestó que la entidad a fundarse será nervio y guía del pueblo, valada por el prestigio que le dan sus instituciones, ajustando su actividad a un programa de lucha permanente en bien de todos, que la misma habrá de ser núcleo madre de la democracia y que habrá de luchar hasta llevar a la mínima expresión los impuestos que asfixian a los clubs de barrio y traban su desenvolvimiento; por un auténtico federalismo, solicitando su participación en todo lo que atañe y afecte al progreso del pueblo. Trabajará también, dijo, porque los servicios públicos se presten de acuerdo con las necesidades de la población, en contra de la carestía de la vida, por la madre el niño, porque se aplique un verdadero descuento en los transportes a conscriptos y estudiantes y un boleto mínimo para obreros y empleados. En cuanto al problema edilicio y vial, finalizó su exposición, todos los organismos competentes tendrá en la Unión de Entidades el mejor colaborador, puesto que así debe interpretarse una acción de la representación de todo el pueblo, que tiene puestas en esta entidad a crearse, sus mejores esperanzas.

Elección de un presidente de la asamblea

Finalizada la exposición del Sr. Molinas, se pasó a elegir un presidente y un secretario para dirigir y tomar nota de la asamblea, recayendo los cargos en los Sres. Segundo Briggiler e Israel O. Mulasari, respectivamente.

Previas palabras de agradecimiento del presidente por la designación y de felicitación al Centro Comercial por la feliz iniciativa, el Sr. Briggiler deja abierto el debate que fue animado y constructivo. Muchos de los presentes dieron sus puntos de vista al respecto y agotado el debate, se puso a votación dos mociones, una porque esta asamblea fuera de carácter preparatorio para una próxima definitiva y la otra porque se dejara fundada la Unión de Entidades, en homenaje a la fecha que se recordaba, el 250. aniversario de la fundación del pueblo por Simón de Iriondo, quedando aprobada esta última.

Se elige la comisión provisoria

Se pasó de inmediato a un cuarto intermedio para elegir una comisión provisoria y redactora de los estatutos de la flamante Unión de Entidades, pasado el cual, se presentaron varias listas, resolviéndose finalmente que en la misma estuvieran representadas el mayor número de instituciones de los ocho miembros que habrían de integrarla, procediéndose en consecuencia a elegir a los Sres. César Enría, Aldo Farías, Donaldo Julier, Martín Molinas, Oreste Falabrino, Segundo Briggiler, Armando Giangrossi y Srta. Carmen Carriel.

Finalmente la asamblea resolvió que la distribución de los electos se hiciera en una reunión a realizarse el sábado a las 17 en el Centro Comercial y se dio un plazo de 20 días para la convocatoria a la asamblea de elección de autoridades definitivas y presentación de un proyecto de estatutos.

Homenaje al fundador de Santo Tomé

Una vez levantada la asamblea, los presentes se dirigieron a la plaza Libertad, donde el Centro Comercial, Industrial y de la Producción, colocó una ofrenda floral en homenaje al fundador del pueblo Dr. Simón de Iriondo, al pie del monumento que perpetúa su memoria.

CORONDA

Se hacen reuniones con productores de los pueblos vecinos

CORONDA, 13. — La Unión de Entidades para el Progreso de Coronda, está activando la organización de la Fiesta de la Frutilla. A tal efecto miembros de la inquieta institución juntamente con el jefe de policía del departamento San Jerónimo Sr. Eleidio Zavala, celebraron una reunión con representantes de diversas instituciones de Desvío Arijón y Barrio Caima, el comisionado interventor en la comuna Sr. Angel Sancho y productores de la zona, conversándose acerca de la programación de los actos que tendrán lugar los días 8, 9 y 10 de noviembre próximo.

En el lugar de referencia se dejó constituída la comisión vecinal de las jurisdicciones nombradas, la que tendrá a su cargo la organización del festival durante en que habrá de elegirse la reina de la frutilla y tres princesas de esa zona, como aspirante al cetro de reina de la 9a. fiesta de esta importante rama de la producción.

Cabe consignar que este año se ha extendido el radio de acción para la intervención en los festejos, además de las zonas sur, centro y norte, a las zonas de Desvío Arijón y Arocena.

Acto cultural. — En la biblioteca popular "Cnel. José Rodríguez" se realizó un acto en homenaje a Sarmiento con la asistencia de numerosas personas. En la oportunidad la presidenta de la entidad Srta. Amalia Abdón, se refirió a la obra educadora del ilustre maestro sanjuanino y evocó la memoria de la Srta. Lola Fonlabarrosa, ex miembro de la C. D. y fundadora de la primer escuela de mujeres de esta localidad y Sra. Amanda S. Arias de Chiesi, ambas maestras y profesoras de larga actuación. También se procedió a la distribución de los premios del certamen de composiciones a Sarmiento obtenidos por los alumnos de 5o. y 6o. grados.

JOBSON

La concesión de préstamos para pavimento, motiva una gestión

JOBSON, 13. — Ante la inminencia de la pavimentación de las calles de este municipio, el Centro Comercial Vera, preocupado por el problema económico que plantea a los propietarios frentistas las erogaciones que demandará el pago de la parte pertinente por sus inmuebles, ha cursado una nota a la presidencia del Banco de la Nación Argentina, solicitando una adecuada modificación a la reglamentación del vigente sistema de créditos que otorga la institución, con destino a la atención de esa obligación, adaptándola a la situación de los dueños de más de un edificio.

De este modo la institución de los mercantiles, señala la conveniencia de modificar el "punto 3" en lo atinente "al máximo por firma", expresando: "Que dicho monto ($ 20.000 m/n) frente al alza de los precios de materiales y de costo de mano de obra, ha perdido actualidad, y agrega, "que si bien es verdad que la reglamentación del Banco contempla la situación del pequeño propietario, no debe olvidarse que en los días que corren pocos cuentan con el efectivo disponible para afrontar los gastos del pavimento.

Entre otras consideraciones sigue diciendo el Centro Comercial que "actualmente los propietarios de más de un inmueble están imposibilitados de vender parte de sus bienes, a raíz de la carencia de interesados y porque los inmuebles, en su mayoría, están ocupados por inquilinos". Finalmente dice: "Por las razones expuestas y teniendo en cuenta que obras de la naturaleza del pavimento se realizan con el fin de un mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad, se permiten sugerir que la suma a acordarse por el Banco se condicione a las necesidades de cada firma, sin limitación de margen, debiendo los señores gerentes constatar fehacientemente si los recurrentes se encuentren en condiciones de gozar de la magnitud del préstamo y de los beneficios que la reglamentación acuerda".

Sesión rotaria extraordinaria. — En el Club Social, con motivo de la visita del gobernador del distrito rotario a que pertenece la entidad local, Sr. Jesús de la Sobera, con residencia en Asunción (Paraguay) y que se halla en gira por la dilatada zona de su jurisdicción, se efectuó una sesión extraordinaria que congregó a la casi totalidad de los integrantes del organismo. La bienvenida al distinguido viajero estuvo a cargo del Dr. Santiago E. Vockart, respondiendo el Sr. Sobera, que expresó con palabra fácil sus impresiones de viaje por nuestro país, la emoción que le causó el paisaje y el progreso en todas sus más efectivas manifestaciones. Destacó el orador la simpatía del pueblo y lo selecto de los hombres que agrupan los clubs rotarios, atrasados a su sano por su ideal ponderable.

Casamientos. — El 27 del cte. será consagrada en la parroquia la boda de la Srta. Nelida L. Sánchez con el Sr. Laureano Duarte, vinculados a hogares de este medio.

LAGUNA PAIVA

Conferencia en la escuela local 688

LAGUNA PAIVA, 13. Prosiguiendo con el ciclo de conferencias sobre medicina preventiva organizado por un núcleo de maestros de la escuela 688, esta tarde desde las 16.30 dictó una de la serie el Dr. Eduardo Peláez, quien abordó el tema de la higiene bucal.

Comunales. — En cumplimiento de la ordenanza respectiva, el interventor en la comisión de fomento ha emplazado a los dueños de caballerizas en la zona urbana, a fin de que se coloquen las mismas en condiciones reglamentarias y evitar de esta forma focos insalubres que tales caballerizas origina.

Ciclos Club. — Con motivo de cumplirse el primer aniversario del "Paiva Ciclos Club", tuvo lugar días pasados una importante carrera con la intervención de corredores de distintas localidades. Presenciaron esta jornada autoridades locales y un numeroso público, que la entidad agradece.

ITUZAINGO

En favor de la escuela 962 se hizo un pedido

ITUZAINGO, 13. — Miembros de la cooperadora de la escuela No. 962 de esta localidad del departamento Las Colonias y representantes de entidades comerciales visitaron días pasados al ministro de Obras Públicas Dr. Clemente Sañudo Freyre, a los efectos de interesarlo de obras imprescindibles que reclama la citada escuela.

En la oportunidad viajaron a esa el presidente, secretario, tesorero y vocal de la cooperadora, Sres. Andrés Tardivo, Marcos Cavallero, Carlos Cardo y Benito Cordito respectivamente y por la entidad del comercio el Sr. Atilio F. Bauducco.

CAYASTACITO

Festejos en honor de la patrona del pueblo

CAYASTACITO, 13. — En honor de la patrona del pueblo la Virgen de los Dolores se han organizado diversos actos de carácter religioso y popular. Los mismos se iniciarán mañana con bautismos y confesiones y el 15 a las 10, una misa solemne por el R.P. Emilio Mayor y a las 14, procesión con la imagen. Los festejos populares tendrán lugar el 14 a las 21, con un baile en la pista Rossario, en el que actuará la orquesta Los Ases; el 15 a las 11, juegos infantiles frente a la parroquia, concurso de tiro y feria gastronómica atendida por damas de la comisión del apostolado; a las 15 importante carrera cuadrera entre la yegua Nata Gaucha y el caballo Arrabalero; partido de fútbol entre los equipos de Federal local y Ciclón de Colonia Esther; a las 18.30 gran baile continuado y feria gastronómica.

MONTE VERA

Festejos patronales. — Activamente se organizan los festejos patronales que culminarán el 21 del corriente, con diversos actos religiosos y populares.

Club Gimnasia y Esgrima. — El próximo domingo celebrará asamblea de renovación de sus autoridades, el Club Gimnasia y Esgrima, acto que estaba anunciado para el 8 del corriente y que no pudo llevarse a cabo debido al mal tiempo.

Cumpleaños. — El 20 del corriente celebrará sus cumpleaños con una reunión infantil, la niña Mirtha Eulalia Martínez.

G. CRESPO

Anúnciase un festival artístico para mañana

G. CRESPO, 13. — El Club Deportivo Unión, anuncia para mañana a las 21.30, un festival artístico-danzante, con el concurso de la orquesta Maipo y su vocalista Chachito Cejas. Se presentará en esta oportunidad el bailarín Miguel Guzmán y su conjunto juvenil de danzas clásicas y españolas "Flores de España", que integran diez bailarines. Desarrollarán un programa de seletrias, jotas, muñeiras y finalmente la Danza del Fuego, de Miguel de Falla.

LA CRIOLLA

Las declaraciones de carácter agropecuario

LA CRIOLLA, 13 — Hasta el 30 del mes en curso pueden presentarse en la comisión de fomento los propietarios, arrendatarios u ocupantes de predios rurales, para formular su declaración jurada sobre explotaciones de carácter agropecuario, en cumplimiento de la ley 4146.

Festival danzante. — Pasado mañana sábado tendrá lugar un festival danzante organizado por el Club "El Pantanoso", con el concurso de la orquesta "El Trébol" de San Justo.

Acto suspendido. — A causa del mal tiempo quedaron suspendidos los actos organizados por el Club Huracán para el sábado y domingo últimos. Los mismos se llevarán a cabo en una fecha próxima.

FRANCK

Baile del Club Atlético. — Un baile denominado de la primavera, realizará mañana a las 23 en la sala de La Fraternal, el Club Atlético Franck. Actuará la orquesta Palavecino y se elegirá la reina de la primavera.

Demostración. — Con motivo de su próximo enlace serán objeto de una demostración la Srta. Nilda Franchino y Víctor Moro. El acto tendrá lugar el 22 del corriente en La Fraternal y reciben adhesiones la Srta. Iris Lisa y el Sr. Norberto Nescier.

SAN CRISTOBAL

Fue inaugurada una nueva aula en la escuela Gral. San Martín

Personas asistentes a la inauguración del aula.

SAN CRISTOBAL, 13. — Ajustándose a la fecha del "Día del Maestro", se llevó a cabo el 10 del corriente en la escuela provincial 348 "General José de San Martín", cita en el barrio Palermo, la inauguración de una nueva aula, con el nombre del ilustre educador sanjuanino don Domingo F. Sarmiento. Dicha aula fue construída con la colaboración de la asociación cooperadora y demás organismos auxiliares de ese establecimiento de enseñanza.

Participaron del acto autoridades locales, delegaciones de escuelas, dirigentes de la cooperadora, club de madres, centro de ex alumnos, vecinos, docentes y escolares, desarrollándose el siguiente programa: Himno nacional, palabras de recordación a Domingo F. Sarmiento, a cargo de la maestra Srta. Ada M. Vergara, de la Sra. Natividad V. de Lozano, que habló por el Club de Madres y del Sr. Edmundo Toledo, secretario de la cooperadora. Luego fue descubierta una placa recordatoria en la nueva aula, bendiciendo la misma el cura párroco, R. P. Gerardo Herrehein. El acto prosiguió con poesías alusivas a cargo de los siguientes escolares: María Cáceres, Mario Monteserín, Hilda Toledo, Ana María Gori, Adela Cáceres, Teresita Barbini, Eda Cardoso, y la delegación de alumnos de la escuela No. 409, hizo entrega de un pergamino, cumpliéndose además un programa de bailes folklóricos y teatro de títeres. Cerró el acto la directora de la escuela Sra. Nélida Fanto de Cabrera, luego del cual los escolares fueron agasajados con golosinas y las autoridades con un lunch ofrecido por la cooperadora del citado establecimiento.

GESSLER

Plantará rosales la Com. Pro Plazoleta

GESSLER, 13. — En el transcurso del mes en curso serán plantados 40 rosales en el espacio destinado a plazoleta frente a la iglesia local. La iniciativa de las autoridades de la Comisión Pro Plazoleta, ha encontrado eco auspicioso, por cuanto quedará embellecido ese lugar y el mismo cobrará nueva fisonomía.

Las últimas lluvias. — Han resultado de mucho beneficio las últimas lluvias registradas en la zona. La situación del campo ha mejorado considerablemente y la temperatura ambiente permite el crecimiento de los cultivos, así como el de los pastos para la alimentación del ganado. Como consecuencia de ello, la producción lechera asciende en la actualidad aproximadamente a los 13.000 litros diarios, cantidad que se considera normal en la época.

Casamiento. — El próximo domingo será bendecida en la iglesia parroquial la unión matrimonial de la Srta. Velia María Tessa con el Sr. Natalio José Aimar.

274.021 Toneladas de Carne Exportable Llegaron a Puerto Sobre Camión, en 1956

109.582.000 DOLARES MAS INGRESARON AL PAIS PORQUE HUBO CAMIONES EN ACCION

El comercio exterior de carnes representa una de las más importantes fuentes de divisas con que cuenta el país. Durante el año pasado, Argentina exportó 632.703 toneladas de carne —vacuna, ovina, porcina (refrigerada, congelada o enlatada)— y animales vivos. De ese total, el camión llevó a los puertos argentinos 274.021 toneladas procedentes de los mercados de hacienda y establecimientos productores de todo el territorio nacional. Este vasto y agilísimo servicio de transporte, cuya unidad independiente es cada camión, contribuyó así a crear 109.582.000 dólares más para la economía de la Nación.

Cuánta carne llevó el camión a cada puerto de ultramar

Los porcentajes de lo transportado en camión hasta los muelles, oscilan entre un 25,99 % y un 99,67 %. En algunos casos el movimiento de embarque de carnes fue desarrollado casi íntegramente por el aporte de las cargas traídas en camión. El promedio general de toda la carne y animales vivos transportado en camión alcanzó a un 43,3 % del volumen total exportado.

Puerto por puerto, el tonelaje se discrimina así: Bahía Blanca: 25.132 ton., Necochea (Quequén): 21.590 ton., Mar del Plata: 18.419 ton., Buenos Aires (incluyendo Ensenada y La Plata): 123.393 ton., Rosario: 73.632 ton., V. Constitución: 1.312 ton., Santa Fe: 8.912 ton., C. del Uruguay: 716 ton., Diamante: 915 ton.

El 43,3 % de la carne llegó a puerto en camión



Miles de viajes rápidos. La colocación de importantes volúmenes de carne en puertos argentinos contribuyó a mantener los altos niveles de exportación registrados en 1956 y superados en el 1er. semestre de 1957.

110,6 Kg. DE CARNE POR HABITANTE

En el transcurso de 1956 la población alcanzó el más alto índice de consumo de carne "per capita", con un promedio de 110 kilos 600 gramos para cada habitante del país. Los camiones realizan el inmenso esfuerzo que se requiere para entregar rápidamente -diariamente- millares de toneladas de carne al comercio minorista de todo el territorio nacional.

1.017.747 vacunos llegaron en camión al Mercado Municipal

El 45 % de todo el ganado vacuno que en 1956 llegó al mercado de hacienda más importante del país, entró en camiones. Los camiones también llevaron el 82 % de los porcinos enviados al Mercado Municipal de Hacienda de Buenos Aires. Luego del faenamiento, el 95 % de toda esa carne dedicada al consumo y la exportación sale hacia carnicerías y puertos, en camiones.

Carne para consumo: casi el 100 % en camión



2.175.000 Toneladas. Este fué el total de carne que consumimos en 1956. El camión lo distribuyó de puerta en puerta, en todo el país, casi en su 100 por ciento.

Para el transporte de carne y animales vivos y para cualquier otro problema de carga en el país hay un camión FORD especialmente diseñado y construído!

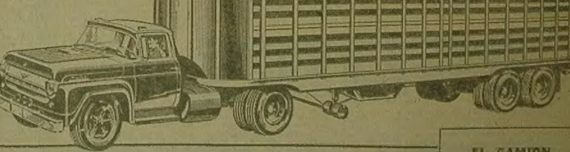
Para el campo y la ciudad... Para la industria y el comercio... Para cualquier distancia, en todo terreno.

Ninguna fábrica ha ofrecido jamás tanta diversidad de automotores y tantos y tan notables perfeccionamientos técnicos como los incorporados a la actual línea Ford.

Motores desde el Seis 139 HP hasta el V-8 de 212 HP. Capacidades de carga desde 2.268 Kg. hasta 20.412 Kg. Capacidades de carga y arrastre desde 11.340 Kg. hasta 29.483 Kg. 300 modelos básicos.

Esta extraordinaria variedad ha sido deliberadamente calculada para poder ofrecer siempre y en cada caso una unidad que se adapte perfectamente al especial requisito de transporte que se le solicita. Un camión justo para cada tarea, diseñado y construído para producir más con menores costos en esa tarea.

La amplia línea de camiones Ford puede ayudar efectivamente a movilizar la riqueza argentina y a transportar la producción de cada zona hasta donde sea necesario.



EL CAMION —PODEROSA HERRAMIENTA— ES TAMBIEN EQUIPO INDUSTRIAL

EL CAMION REDUCE COSTOS Y CREA DIVISAS

FORD MOTOR COMPANY Y SUS CONCESIONARIOS

al Servicio de la Nación Argentina

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Registro de la propiedad intelectual Nº 558493
Director: Ebbé Caputto

Estabilidad del empleado público

La movilización que vienen realizando diversas entidades gremiales que nuclean a los agentes civiles del Estado para que se incluya una cláusula en la Constitución que asegure la estabilidad del empleado público, actualiza un tema que debe ser encarado desde un ángulo estrictamente social con vistas a una solución acorde con el progreso político e institucional del país. El margen cada vez más amplio de las actividades del Estado en todas sus jurisdicciones, crea un tipo de relación de dependencia cuya continuidad no puede interrumpirse por la voluntad de una sola de las partes. Aunque el nombramiento de un empleado u obrero en cualquier repartición o entidad autárquica de servicio público depende de una decisión administrativa, en el fondo no es ni más ni menos que un contrato de empleo, que impone obligaciones de cumplimiento recíproco. Así como en el orden particular la legislación laboral sanciona toda ruptura unilateral de ese contrato y sólo la admite en motivos fehacientemente acreditados, resulta incomprensible que en la órbita oficial el dependiente quede a merced de la voluntad del principal, en este caso el Estado, sin garantía alguna para hacer prevalecer derechos que ya han entrado en la categoría de inalienables porque hacen a la condición del hombre como ejecutor de un esfuerzo necesario para la comunidad y creador de bienes de producción, de uso o de servicios.

Cuando se advierte en lo que va del siglo la tendencia cada vez más acentuada del Estado de crear y perfeccionar una estructura jurídica de amparo absoluto al trabajador o empleado imponiendo obligaciones ineludibles a los principales, sólo se explica su inercia frente a sus servidores u agentes en razones de política menuda. Dar y quitar empleos aparece como un recurso proselitista, contra el que han reaccionado afortunadamente gobiernos como el actual sin tinte partidista y que ha concretado su primer esfuerzo en la sanción del Estatuto del Personal Civil de la Nación. Pero la verdad es que este régimen, que no tardará en entrar en vigencia en toda su amplitud, quedará expuesto a los vaivenes de la política, sino se lo respalda con una expresa disposición constitucional. En ese sentido las movilizaciones de estos días de los propios interesados, son oportunas, pues la asamblea constituyente no podría eludir la consideración de un problema que definitivamente debe ser encuadrado en la órbita de lo social, porque así lo exige la ecuanimidad de la legislación laboral —no pueden imponerse a otros cargas que no se aceptan para sí— y la propia eficiencia de los servicios estatales que no se puede alcanzar cuando el hombre que cumple determinada tarea no está seguro en su empleo.

El temario de las reformas que considerará la Convención permite resolver este problema dentro del capítulo que regla las facultades del Poder Ejecutivo. El exceso de las mismas, reiteradamente enunciado como uno de los motivos fundamentales para promover la reforma de la Carta Magna, puede tener comienzos de limitación si se elimina la cláusula que inviste al titular del Ejecutivo de la facultad de nombrar y remover los empleados de la administración y se la complementa con una norma permanente que asegure a todos los agentes del Estado su inamovilidad en los empleos mientras los desempeñen con corrección y buena conducta. Para introducir esta innovación ningún convencional puede tener reservas, pues todos los partidos postulan en sus plataformas la estabilidad del empleado público, asignándole a la misma el carácter de una conquista social irreversible.

En esas condiciones se justifican todas las esperanzas en que la Convención Reformadora dará a centenares de miles de trabajadores y empleados el mejor instrumento para la defensa de sus derechos. El país y la eficiente gestión que debe realizar la administración pública, necesitan la cláusula constitucional destinada a mejorar hábitos y costumbres y a estabilizar la carrera iniciada por agentes del Estado, con fortuna incierta y perspectivas menos alentadoras que las que hasta ahora le han deparado a quienes trabajan en relación de dependencia en el sector de las actividades privadas. El empleado público, no pocas veces mal remunerado, debe ser jerarquizado y nada mejor que darle su merecida estabilidad para asegurar su eficiente rendimiento, del que se beneficiará la administración pública y la misma comunidad.

Un desagravio a la memoria de Sarmiento harán en las escuelas

En el día de la fecha, el Consejo General de Educación ha dado a conocer la siguiente resolución: "Visto: que se ha pretendido agraviar la memoria de don Domingo Faustino Sarmiento, con el acto insólito perpetrado contra su monumento erigido frente a la Casa del Maestro; que siendo deber de las autoridades escolares desagraviar al ilustre maestro de América y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto No. 2278/49, el Director General de Escuelas, resuelve: 1o.) Que por inspección general se ordene a las escuelas de la provincia la realización de actos de desagravio en la forma que lo establece el referido decreto".

Otras resoluciones

—Imponer el nombre de "Almirante Brown" al taller de trabajos manuales No. 108 de Serodino, a pedido de su director.

—También se ha resuelto acceder al pedido de la dirección de la escuela No. 707 de Campo Cordini (Cañada de Gómez), solicitando sea designada con el nombre de "Rosario Vera Peñaloza".

—Fue autorizado el funcionamiento de un curso de capacitación manual para la mujer en la escuela No. 285 de Bernardo de Irigoyen.

—Se ha dispuesto crear en el paraje denominado "El Paraguayito", distrito Ambrosetti, departamento San Cristóbal, un centro de enseñanza primaria. Se agradece la donación de un salón construido por la comisión pro edificio escolar del lugar, como así también del terreno donde está ubicado.

Repudia la afrenta la entidad gremial de los municipales

Con referencia al atentado cometido contra el busto de Sarmiento, la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales ha dado el siguiente comunicado: "La comisión directiva de ASOEM, ante el insólito atentado al busto del forjador de la cultura argentina que fue el ilustre sanjuanino don Domingo Faustino Sarmiento, no puede permanecer indiferente y se hace un deber expresar públicamente su repudio por el cobarde atentado que hiere los más profundos sentimientos de la ciudadanía".

Instituto Libre Pro Universidad Católica

Cursillo sobre Filosofía

Desde ayer y todos los jueves y viernes a las 20.10, se dictará un cursillo sobre la filosofía del ser, desde Aristóteles hasta Heidegger, que integrará el programa normal del curso y estará a cargo del profesor de la materia, Pbro. Ernesto Leyendecker. Podrán concurrir al mismo los alumnos de la escuela de filosofía, Ciencias de la Educación e Introducción a las Letras, y también oyentes libres.

Curso de literatura

El jueves proseguirá el Dr. Leoncio Gianello sus clases de literatura sobre "Los Románticos", a las 19 en el local de San Martín 2082. En la oportunidad se referirá a "Los discípulos de Echeverría".

Donaciones de embajadas

Las embajadas de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y España, han hecho llegar al Instituto por medio de sus agregados culturales diverso material científico y de divulgación, que será puesto a disposición de profesores y alumnos.

Actos Culturales

PRIMERA REUNION DE ARTE CONTEMPORANEO

En el Museo Municipal de Bellas Artes, San Martín 2268:

"Música de aquí y de ahora": conferencia de Virtú Maragno, mañana a las 18.30.

"Literatura y público": conferencia de Adolfo Prieto, mañana a las 19.30.

Pintura, dibujo, grabado, escultura y arquitectura: Alvarez, Berni, Forte, Hlito, Ocampo, Sánchez, Seróz, Testa, Vardánega, Villalba, Eyzro, Ballero, Borthagaray, Bullrich, Caselas, Williams, BASS, Kunst y Souza, de 10.30 a 12.30 y de 15.30 a 20, hasta el 15 del cte.

EXPOSICIONES

Oscar E. Gigenai: óleos, monocopias, pasteles y dibujos, el 23 del cte. a las 18.30, en la Casa del Artista, San Martín y Amenábar.

Enrique Estrada Bello: dibujos en el salón Colmegna, San Martín 2346.

TEATRO

Teatro de Arte: "El herrero y el diablo", de Juan Carlos Gené, Capítulo de Don Segundo Sombra, de Güiraldes; mañana a las 18.30 y domingo a las 21, en la Casa del Maestro, B. Gálvez 950.

CONCIERTOS

Coro Estable de Rosario: audición de música vocal, el 14 a las 19, en el Museo Provincial, 4 de Enero 1552.

CONFERENCIAS

"Cursillo de la Constitución": por el Dr. Leoncio Gianello, mañana a las 9, primera conferencia: "El pronunciamiento y el camino hacia la Constitución"; en el Club del Orden, San Martín y Garay. Presentará los cursos el Dr. Pío Pandolfo.

"Evolución del naturismo a través del tiempo": por el Prof. José Abentín, mañana a las 17 y 30, en la Biblioteca "M. Moreno".

Municipales

Reunión del T. Administrativo

Ayer por la tarde celebró una extensa reunión el Tribunal Administrativo de la Municipalidad, con la presidencia del secretario de Gobierno, Dr. Norberto Proscilio, considerando diversos asuntos pendientes.

Recibió a delegaciones el comisionado

Delegaciones de las sociedades vecinales "M. Comas" y "Progresos Urbanos", así como del Club At. General Arenales, fueron recibidas por el comisionado municipal y el secretario de Gobierno.

Venta de carne en ferias francas

Prosiguiendo la venta de carne vacuna a precios económicos, de acuerdo con el decreto 2504, hoy se expendió el producto en la feria franca de E. Ríos y Saavedra y mañana se hará lo propio en la de 9 de Julio y M. Comas. Así lo informó la Dirección de Policía Municipal.

Agradece una disposición el embajador uruguayo

El embajador del Uruguay, Dr. Mateo Marques Castro, ha enviado una nota al comisionado municipal Dr. José Carmelo Busaniche, agradeciendo la disposición adoptada hace algún tiempo por el Departamento Ejecutivo, de erigir un busto del general Artigas en la plaza Blandengues de esta capital.

Entre otras consideraciones, dice el embajador que los conceptos que contiene el decreto sobre el prócer, "que siempre tuvo tan cerca de su corazón a la provincia hermana de Santa Fe", le obligan a su más íntimo agradecimiento, que hace extensivo "a la iniciativa justiciera y bondadosa de dictario".

Finalmente adelanta que visitará Santa Fe en el momento oportuno para estar presente en el acto de inauguración del busto.

Notas

El periodismo en sus horas de prueba

La crisis periodística está alcanzando en Gran Bretaña caracteres graves. Cada mes dejan de aparecer varias publicaciones. De buenas a primeras puede verse en este fenómeno que turba la vida tradicional inglesa una retracción publicitaria o una baja del tono vital de una potencia que lucha con dificultades. Sin embargo, mirada la cuestión más de cerca, se observa que este fenómeno también obedece a causas muy generales cuyos efectos se extienden a otros países.

Sorprende que unos periódicos como el laborista Daily Herald y el liberal News Chronicle, con su largo millón de ejemplares diarios cada uno, lleven una vida lánguida. No obstante, es así y se rumorea que se va a llegar a la fusión de los dos diarios en uno. Cosa que no estaría muy mal, ya que hoy los liberales ingleses son muy sociales y los socialistas o laboristas de Gran Bretaña son liberales en alto grado.

Los dos diarios citados no pueden competir con los dos gigantes, que son el Daily Mirror y el Daily Express, cada uno de los cuales tira al día más de cuatro millones de ejemplares. Por lo visto, se está librando en Gran Bretaña una dura batalla periodística, en la cual los más débiles sucumben. En ese país de liberalismo político y económico, el fenómeno que comentamos debía producirse y exteriorizarse primero que en otros lugares por la lógica de los hechos.

El papel sube de precio continuamente y, no obstante, los diarios de Gran Bretaña siguen relativamente baratos. Cada vez dependen más todas las publicaciones del favor comercial, o sea, de los anuncios. Con la carestía creciente de los artículos, las empresas comerciales importantes barajan cifras altas, y han arribado a la conclusión de que les conviene más pagar caros los anuncios en los diarios de mayor circulación que pagar menos en diarios de circulación muy limitada.

También cuenta una competencia que obstaculiza la vida de los diarios menores. No son los diarios los únicos agentes transmisores de noticias. Hay la radio y la televisión. Luego Inglaterra tiene una extensa red ferroviaria y unas comunicaciones muy activas sin contar la aviación. La vida provinciana es menor que en otros países y por ello los diarios del interior del territorio inglés llevan una existencia muy precaria. A ello se suma la conciencia nacional inglesa, que es de proyecciones mundiales merced a la expansión británica en las cinco partes del mundo.

Estas consideraciones generales y otras muchas de detalle dan la clave de la desaparición paulatina de publicaciones periódicas inglesas. Es el saldo de la batalla liberal. Cuando se desborda la órbita del liberalismo y se entra en el libertinaje político y económico, van sucumbiendo con celeridad los individuos y las empresas débiles frente a la hipertrofia de las entidades gigantes.

El comercio es necesario y utilísimo en la vida de las sociedades. Pero hay que evitar la caída en el mercantilismo que va aniquilando todos los altos valores de la sociedad amable y feliz. Parece que se salvará la prensa que sea o vuelva a ser lo que antes era: algo más que noticia y anuncio. El diario ha de distraer, con comentarios, crónicas o historietas si es necesario, ilustrar, rehabilitándose de su degradante mercantilismo, y defender la verdad y las causas nobles. El diario ha de cuidar su ideología y su idioma, pues muchas personas cultas no leen más que diarios bien escritos, y estas personas cultas dan la pauta a amplios sectores de opinión. Deben los diarios despertar y alimentar el gusto por la buena lectura en sana competencia con la radio y la televisión. Es importantísimo que los periodistas procuren escribir cada día mejor y corregir los desvíos del lenguaje en lugar de consagrar y magnificar las aberraciones idiomáticas. La buena lectura cautiva y educa al lector.

Un diario cuyos periodistas no se contagien con la incultura y la voracidad de quienes no tienen más Dios que el lucro, con toda probabilidad sobrevivirá y mantendrá una clientela suficiente para resistir en la dura batalla por la circulación.

Reciben exámenes para el ingreso a los cursos de la marina de guerra

Se encuentra en esta ciudad una comisión destacada por el Ministerio de Marina cuya misión es tomar examen de ingreso a los jóvenes que deseen seguir alguna de las carreras que ofrece la marina de guerra. Esta comisión, que preside el teniente de navío Horacio H. J. Berdina, actuará mañana en el local de la Prefectura Marítima local a partir de las 7.30.

Pueden ingresar los jóvenes que reúnan las condiciones físicas e intelectuales exigidas y cuya edad no sea menor de 16 1/2 años ni mayor de 24 1/2 años.

La convención reformadora de la Constitución inició el tratamiento de los despachos sobre impugnaciones

Vergara Campos informó el de la mayoría y Muniagurria el correspondiente a la minoría



El palco destinado a la barra, es ocupado por numeroso público que sigue con interés las alternativas de la sesión.

La Convención Reformadora había pasado a cuarto intermedio hasta las 18 de ayer, a fin de que la Comisión de Poderes y Reglamento preparara otro despacho, en el que se incluyeran todas las impugnaciones. A las 18.25 muy pocos convencionales ocupaban sus bancas, por lo que Albarracín Godoy, hizo indicación de que se esperara media hora.

Circulaban versiones de que no había coincidencia en los despachos y que la reanudación de la sesión, demoraría.

A las 20.45, la barra, que desde hora temprana, esperaba la reanudación de la sesión, premió con aplausos las palabras de estilo pronunciadas por el presidente Palacios Hidalgo, quien informó que había designado prosecretarios del Cuerpo a los doctores Carlos María Bidegain y Ricardo Loustau Bidaut, que ya habían prestado juramento. Ambos funcionarios actuaron junto con los dos secretarios convencionales.

Indica también que la presidencia ha confeccionado el presupuesto de la Convención, el que, si se lo autorizaba, sería girado a comisión.

Albarracín Godoy, opina que por estar en el transcurso de una sesión debe esperarse la próxima, para darle entrada. Pero, como debe arbitrarse algún medio, para que sea girado de inmediato, solicita el asentimiento de la Asamblea; el que se obtiene. En esta forma, el proyecto de presupuesto, tuvo entrada y pasó a comisión.

Despachos de la Comisión de Poderes y Reglamento

Por Secretaría se procedió a dar lectura a los dos despachos de la comisión, cuyo contenido destacamos en otro lugar de esta crónica.

Por la mayoría de la Comisión informó el presidente de la misma, señor Vergara Campos, quien, en un ambiente sereno, dio sus fundamentos durante más de una hora, siendo seguido con interés.

"La República vive una hora decisiva —comenzó diciendo—. Su espectativa se cierne sobre nosotros y tiene puestas todas sus esperanzas en las acciones que vamos a realizar. De ello dependerá el destino del país".

Dividió su exposición, en dos partes. En la primera, habló en nombre de la Unión Cívica Radical del Pueblo, para referirse a aspectos de carácter político; para entrar, en la segunda, al fondo del problema; manifestando que determinados aspectos, serían examinados por otros miembros de la comisión.

"Debemos hacer este proceso para que quede en los anales de esta Asamblea, la razón fundamental que ha hecho posible que vivamos esta hora de resurgimiento nacional, como así también las causas que provocaron los acontecimientos extraordinarios del 16 de setiembre de 1955".

Afirmó en otra parte de su discurso: "el 24 de febrero de 1946 comenzó la descomposición del orden jurídico de la República; es que el origen de ese mandato que se pregonaba limpio y puro estaba manchado por el soborno de la ciudadanía".

Lo primero que hizo el mandatario, fue constituirse en jefe de su partido y en presidente de la República; y fue restringiendo la libertad de los que habían visto en su ascención al poder un inmenso peligro para la República.

Manifestó que esta primera etapa del proceso de descomposición, comenzó con la persecución a los partidos políticos; de manera que los radicales no luchaban contra un partido político sino contra el gobierno, con todos los recursos propios de un gobierno de fuerza.

Se persiguió a la prensa libre, se monopolizó la radio, se confiscó "La Prensa" esa tribuna magnífica que en América es como un fanal de luz. "Esa fue —dijo— una de las más grandes vergüenzas que sufrió la República".

El convencional Vergara Campos, afirmó luego, que el parlamento no fue parlamento, y que los diputados radicales resistieron valientemente la fuerza del número, la presión de la mayoría; que las universidades fueron perseguidas y corrompidas; que la escuela dejó de ser el lugar natural donde el niño empieza a sentir lo que es Patria poniéndose en sus libros de enseñanza, en vez de los retratos de próceres, "figuras ridículas, insignificantes, que eran una verdadera caricatura de lo que puede representar un símbolo de virtudes ideológicas".

"Esta es la herencia terrible de la República; dijo. Los actuales gobernantes recibieron esta herencia sin beneficio de inventario; y así el gobierno de la revolución libertadora se encontró con la dolorosa circunstancia de afrontar responsabilidades económicas que no puede cumplir, y lo dice a la República, honrada y honestamente".

Agregando: "Los males de hoy no podemos olvidarlos: son las consecuencias inmediatas de los hechos de ayer. Aquellos polvos trajeron estas tempestades. No crea el pueblo argentino que es la revolución libertadora la que motivó la crisis argentina".

Prosiguiendo con ese panorama, dijo: "Así se ayudaba a los obreros: se aumentaban sus salarios de día y se acuñaban monedas de noche". "El derecho de huelga, nunca lo acordó el dictador; y tenía el artilugio para graduarlas y declararlas legales o ilegales, según la obsecuencia del gremio".

Manifestó que se dijo que era gran obra de recuperación el adquirir ferrocarriles envejecidos, al filo de la caducidad de la concesión; lo que fue brillante negocio para el capital extranjero.

Destacó luego el miembro informante, la ley electoral, que a casi un millón de ciudadanos daba solamente 14 diputados, "que eran 14 diputados de la resistencia y que algún día serán señalados por la historia", que el sindicato único fue para esclavizar, tuvo carácter político y se le dio a la C.G.T. un tercio de representación parlamentaria, como un tercio también a las ramas femenina y masculina.

La ley 1420 —que nos dice de su bondad por la escuela neutral— fue alterada; se impuso la enseñanza religiosa; más luego la suprimió al reñir con la Iglesia, persiguiéndolos como fariseos...

La llamada doctrina nacional —dijo en otro momento— estuvo por sobre la disposición del art. 31 de la Constitución, y los jueces debían aplicarla imperativamente.

"Llegó, en su obsesión, en horas que eran las premonitoras de junio, a la quema de la bandera"; "y luego de haber impuesto como norma el art. 40 de su constitución, celebró un contrato con una compañía creada exprofeso —la California Argentina— para entregarle 49.800 kilómetros del territorio nacional en soberanía, prescindiendo de Y.P.F.".

"No termina ahí el gran drama —continuó diciendo— se queman las iglesias en un acto de barbarie; y el 31 de agosto, pronuncia un discurso, aconsejando que había que matar a cinco adversarios por cada peronista".

Llega al 16 de junio de 1955 y al 16 de setiembre del mismo año, lee la proclama de Lonardi; para terminar con estas palabras: "ese fue un acto revolucionario cuya legitimidad nadie podrá poner en duda, porque la revolución de setiembre es una revolución argentina en su esencia, en su acción, en su espíritu y en todo lo que le da contenido".

La exposición doctrinaria

Luego de esa primera parte, que fue de corte político y en nombre de su bancada, el convencional Vergara Campos pasó a ocuparse en detalle del despacho de la mayoría de la comisión, en las impugnaciones.

Examina, en primer lugar, documentos básicos, diciendo que lo son: la proclama del general Lonardi, del 17 de setiembre de 1955, y el decreto Nro. 42, del 25 del mismo mes y año, que dice entre otras cosas, que "el presidente provisional ejercerá las funciones legislativas que la Constitución Nacional acuerda al H. Congreso de la Nación, incluídas las que son privativas de cada una de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores".

Agrega a ellos, las directivas básicas del 7 de diciembre de 1955 —base de la impugnación de los títulos y de la propia Asamblea— y que dicen: "La finalidad primera y esencial de la revolución ha sido derrocar al régimen de la dictadura. Hemos triunfado en la lucha armada. Debemos ahora suprimir todos los vestigios del totalitarismo".

Bajo esos principios, el gobierno provisional define la acción futura, y lanza la proclama del 27 de abril de 1956, estableciendo la vigencia de la Constitución de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898; y exclusión de la de 1949; y, en consecuencia dicta el decreto 3838/57 que establece y resuelve la convocatoria a comicios para la reforma constitucional.

Se impugna el acto que comporta esta última proclama, aduciéndose —siguió diciendo Vergara Campos— que el gobierno provisional carece de facultades para realizar tal convocatoria, y que tampoco la tuvo para derogar la Constitución de 1949.

"Los fines de la Revolución —agrega— trascienden los simples golpes de estado". "Afirmo —expresó a continuación— que el gobierno provisional no puede ser catalogado como P.E., y los mismos impugnantes han aceptado el decreto Nro. 42, donde se establece que el gobierno provisional ejercerá todas las funciones propias que la Constitución Nacional acuerda al H. Congreso de la Nación".

Frente a los hechos que ha dejado documentados como causas determinantes de la Revolución, surgió "el estado de necesidad" en que vive la República en el orden jurídico institucional. Por eso se preguntó: "¿hubiera sido posible convocar a elecciones de presidente y vice bajo el imperio de una constitución que era la representación auténtica del pensamiento totalitario?".

Al derogar la constitución del 49 el gobierno provisorio —agregó— no se ha arrogado facultades de constituyente; y en ausencia del Congreso ha usado las que son propias a ambas cámaras. Sostuvo que tanto el decreto 42, como el 3838, se complementan; y que los autores citados por los impugnantes para definir qué son revoluciones, golpes de estado, etc., se refieren a hechos ajenos a esta revolución; y que el mismo temario de las posibles reformas, está diciendo del espíritu emancipador que abriga el decreto 3838.

Para refutar a los que impugnan y sostienen la vigencia de la constitución de 1949, porque "ampara derechos individuales", recordó que la U.C.R. del Pueblo dejó sentada la ilegalidad de la convocatoria en la Convención de 1948; recordando al efecto palabras del malogrado Dr. Lebensohn.

Luego de recordar que la doctrina sobre esta materia es abundantísima y que últimamente se han vertido en libros, diarios y revistas, cantidad de conceptos, unos a favor, otros en contra, existiendo un verdadero encuentro de opiniones, porque muchos examinan el problema como un geómetra; y que tiene una cantidad de referencias de orden legal, como las tienen los convencionales y cada uno sabe lo que debe hacer, formuló un llamado, consecuente con la hora en que vive el mundo, dividido, por un lado, en el régimen que oprime la libertad, y por el otro, con un sistema de vida que se condiciona con nuestras aspiraciones; para terminar así: "Tened la seguridad, señores convencionales, de que el ejemplo que damos repercutirá en América para honor nuestro y de la República".

Informe de la minoría

Acallados los aplausos que saludaron la exposición de Vergara Campos, que fue felicitado por sus colegas de sector, le fue concedida la palabra al convencional Dr. Camilo Muniagurria para fundar el despacho de la minoría. Su informe fue seguido con singular interés por todos los sectores, encontrándose muchos convencionales de pie, para captar mejor sus expresiones".

"Aquí puede terminar, con un pronunciamiento definitivo, un largo debate abierto en el país, en el momento mismo en que la dictadura quiso dar estructura institucional y jurídica a su afán de mando y predominio con la reforma de la Constitución del 53", comenzó diciendo. Recordó que la ley 13332, que declaró la necesidad de la reforma, se sancionó violando el requisito del Art. 30 que requiere mayoría de los dos tercios.

Fue una convención sin poderes definidos y sin objeto especial alguno; además, dijo, en el Senado no estaban representadas todas las provincias, ya que el actual convencional por Corrientes, Dr. Mariano Gómez, a la sazón senador electo, no pudo incorporarse.

Recordó que la reforma fue sancionada y que con excepción de los radicales, ningún otro partido concurrió al comicio; y que los demócratas progresistas se abstuvieron, previa una declaración donde fijaban el alcance de su postura y actitud.

La Unión Cívica Radical, agregó, concurrió al comicio, tuvo representantes; objetó la validez, señaló los vicios [illegible]

TEXTO DE LOS DESPACHOS DE COMISION

De acuerdo con el orden del día señalado para la reunión de ayer, la Convención inició la consideración de los despachos presentados por la Comisión de Poderes y Reglamento, dos en mayoría y uno por la minoría.

El primer despacho

El primer despacho, con la disidencia parcial del doctor Camilo Muniagurria, se refiere a los proyectos presentados por los convencionales Juan C. Deghi, sobre nulidad de la proclama del 27 de abril de 1956, de la convocatoria y actos electorales realizados en virtud del decreto 3838/57 y la consecuente invalidez de los títulos de los convencionales; la inexistencia legal de la Convención, y sobre la vigencia de la constitución nacional de 1853, con las reformas de 1860, 1866, 1898 y 1949; señores Cipriano Reyes y Ricardo Ovando negando facultades al gobierno para derogar la reforma constitucional de 1949 e imponer la de 1853; para establecer los artículos a reformarse, y declarando la vigencia de la constitución de 1853 con sus reformas hasta 1949 inclusive; del bloque demócrata progresista, abrogando la reforma de 1949; Sres. Vicchi, E. Jofré, J. Aguirre Cámara, J. A. F. Mercado, R. Pastor, G. Belgrano Rawson, F. Uriburu Michel, J. G. Medina, F. Ponferrada y B. Palamedi, sobre vigencia de la constitución de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898, y nulidad de las reformas de 1949; y validez de los actos y procedimientos cumplidos durante la aplicación de esta última hasta el 27 de abril de 1956; González Bergez, sobre vigencia de la constitución de 1853 y sus reformas; del convencional electo Enrique Ariotti, declarando la nulidad de la proclama del 27 de abril de 1956 y vigencia de la constitución de 1949, nulidad del decreto No. 3838/57, e invalidez de los títulos de los convencionales y la inexistencia legal de la Convención.

El despacho de la mayoría sostiene: "1o. Rechazar las impugnaciones formuladas y declarar la validez del mandato de cada uno de los convencionales incorporados a la H. Convención, y, consecuentemente, la legitimidad de la misma. 2o. Declarar que la constitución nacional que rige es la de 1853, con las reformas de 1860, 1866, 1898 y exclusión de la de 1949, sin perjuicio de los actos que hubiesen quedado definitivamente concluidos durante la vigencia de esta última.

Firman el despacho: Vergara Campos, Crespo, Basail, Ayarragaray, Mercado, Pastor, Plieger, Zanoni.

En disidencia parcial el señor Muniagurria, con el artículo 2o., por no incluir la expresión "que quedan abrogadas" después de "1949".

Las calidades y condiciones de los convencionales

El segundo despacho de la Comisión, se refiere al proyecto de resolución de los Sres. Palacios, Antelo, Molinas, Sgrosso, Muniagurria y Thedy, sobre la determinación de las calidades y condiciones que deben reunir los convencionales, expresa:

1º) Que los miembros de esta H. Convención han sido electos bajo normas válidamente prefijadas por el decreto ley Nº 3838-57, y que modificar las mismas importaría la revisión de dicho decreto-ley.

2º) Que la naturaleza y extensión de las facultades de esta H. Convención han sido preestablecidas por el mencionado decreto-ley y no podrá exceder la órbita del mandato recibido.

3º) Que esta H. Convención ha sancionado el reglamento que establece las normas para su regular funcionamiento; que igualmente ha quedado resuelto que esta H. Convención sancionará su presupuesto de gastos; que el término señalado por el decreto-ley 3838-57 establece el tiempo dentro del cual esta H. Convención deberá llenar su cometido, y por último, que las inmunidades y compensaciones han sido establecidas igualmente en el decreto de convocatoria.

Despacho en disidencia

Los Sres. Plieger y Muniagurria —minoría de la comisión— presentaron el despacho siguiente:

1º) Que las calidades y condiciones que deben reunir los miembros de la H. Convención, han sido establecidas por el decreto de convocatoria, e implícitamente ratificadas al constituirse el cuerpo, por lo que debe estarse a lo resuelto.

2º) Que es de la incumbencia de la H. Convención determinar la naturaleza y extensión de sus facultades, así como el término de su duración.

3º) Que en lo que hace a las medidas necesarias para asegurar el regular funcionamiento de sus tareas; a las prerrogativas, inmunidades y compensación de sus miembros, así como el presupuesto de gastos, la H. Convención, en uso de las facultades que le son propias, lo ha establecido ya al sancionar su reglamento.

Al margen de la crónica

El artículo 30

El miembro informante de la mayoría, como el de la minoría de la comisión de Poderes y Reglamento, ocuparon ayer la atención de la Convención. El primero llevó su disertación al terreno político, a manera de introducción, para fijar el panorama del país, sin salirse de un estilo sobrio, para entrar luego a fundar el despacho.

El de la minoría, más doctrinario, argumentó eficientemente, seguido de cerca por los otros sectores, que tratarán de rebatir sus puntos de vista.

Ayer, el artículo 30, estuvo de moda. Transcribámoslo: "La constitución puede reformarse en todo o en cualquiera de sus partes. La necesidad de la reforma debe ser declarada por el congreso con el voto de dos terceras partes, al menos, de sus miembros; pero no se efectuará sino por una convención convocada al efecto".

El texto originario del 53, en este artículo prohibía la reforma hasta después de "pasados diez años, desde el día que la juren los pueblos". Quería darle una relativa estabilidad disponiendo en otro artículo que llevaba el Nº 51: "Sólo el Senado puede iniciar las reformas de la constitución".

La Convención de 1860, suprimió del artículo 30 las palabras que diéramos entre comillas, lo mismo que el art. 51.

En la reforma de 1949, el artículo 3 —que pasó a ser 21— agregó expresamente que los dos tercios de votos, es de los miembros "presentes".

La ley que declaraba la necesidad de la reforma, en 1948, llevaba el Nº 13.233; el sector de convencionales radicales, por un proyecto de resolución declaraba la nulidad de la convocatoria y de los actos electorales realizados en su virtud.

Entre las firmas de los convencionales opositores de entonces, se encuentran las de convencionales de ahora —incorporados o electos—: Albarracín Godoy, Fernández Jensen, Lavalle, Marini, Palacios Hidalgo, Palero Infante, Alende, Araoz de Lamadrid, Sylvestre Begnis, Loscano...

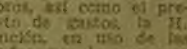
Esa vez sostenían la nulidad de la convocatoria, por violación del art. 30, ya que no se tuvo dos tercios de votos de la totalidad de diputados; ahora aparece nuevamente ese artículo, y varios de esos firmantes, que traían el mandato de impugnar, han dejado las bancas vacías, sin enfrentarse con sus compañeros y colegas de ayer.

Los partidos minoritarios, con uno o dos representantes —uno de ellos siguió el camino de los otros 71— desconocen e impugnan, aduciendo que rige la de 1949, que un gobierno de facto no puede convocar, etc.

¿Qué constitución es la que rige? ¿Tiene el gobierno de facto facultades legislativas? ¿Tiene carácter de "ley" o de "declaración", la que determina la reforma? ¿Hay actos "preconstituyentes"? ¿Cuándo se está en presencia de una verdadera revolución y cuándo de un cuartelazo? ¿Aceptando los supuestos de que está bien convocada, cuáles son las facultades de la Convención?

Estos interrogantes, que ayer giraron alrededor del Art. 30, son contestados por los partidarios de una u otra doctrina, según sus conveniencias o sus convicciones. Todavía se hablará mucho, sosteniendo o refutando las impugnaciones, pero a la postre, el número, impondrá su sanción, como ayer y como siempre, aunque esta vez se deje en libertad a los componentes del bloque más numeroso.

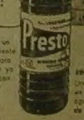
Repetimos; la mayoría accidental, fragmentada o no, no necesita de dialéctica, doctrina o disquisiciones bizantinas. ¡Que se vote, señor presidente!



1.500 platos grasientos por mes, debe lavar un ama de casa en una familia de 4 personas! Y además vasos, cubiertos, ollas, cacerolas, etc.



Y agrega: "Miren qué fácil. Echo un chorrito de Presto en el agua caliente. Dejo los platos en esa solución para que Presto les saque la grasa... y ya están los platos lavados así se secan solitos... y quedan brillantes como joyas! Y con Presto conservo mis manos suaves! Créanme. Presto es una solución!"



Y COMO RINDE PRESTO!

Nombre Imagen Original: LIT1957SEP_0080.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mar abr 22 09:53:12 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

Fundamentaron su posición los representantes de los partidos Laborista y el de Los Trabajadores



Frente a los aparatos de televisión que han instalado casas de comercio e instituciones en distintos puntos de la ciudad, se congrega numeroso público que sigue atentamente las exposiciones de los convencionales. Ello viene ocurriendo desde el día inaugural de la convención reformadora. Pero, una prueba evidente de la expectación que provoca la asamblea, es esta nota gráfica tomada siendo aproximadamente las tres de esta madrugada, frente a uno de los receptores de T.V. En los instalados en distintos puntos de la ciudad, los espectadores se mantuvieron a pie firme hasta la terminación de la sesión iniciada anoche.



El convencional Sr. Joaquín Vergara Campos, recibe las felicitaciones de sus colegas, después que terminó su informe por la mayoría.



El Sr. Camilo Muniagurria funda el despacho de la minoría.

hados al origen espurio de la ley; y si bien fueron rechazadas por la mayoría regimentada, "el bloque radical se retiró del recinto señalando que no quería complicarse en una reforma que tenía todas las características de una farsa".

En 1954, bajo el imperio de la Carta del 49, todos los partidos —agregó— inclusive el demócrata progresista, concurrieron a la elección presidencial, "acto inequívoco de acatamiento a una determinada estructura política e institucional".

A esta altura, Muniagurria hace un distingo entre el origen de la ley que determina la vigencia de la constitución, con la constitución misma: la ley que declara la necesidad de la reforma, puede estar viciada; en cambio, la constitución, aun consecuencia de un proceso irregular, tiene vigencia.

La vigencia de las reformas del 49, ha sido un hecho real. "Nosotros —dijo— que no fuimos revolucionarios en 1930 ni en 1943, porque como afirmara de la Torre "las conspiraciones de cuartel son mil veces más peligrosas para las libertades públicas que las peores elecciones", lo fuimos en esa oportunidad; pero, a pesar de haber sido revolucionarios no hemos dado a esa revolución una trascendencia de tal alcance y significado, para reconocerle al poder de facto surgido de las filas de la revolución triunfante, el poder extraordinario de derogar una constitución que estaba en vigencia".

Pasó revista a conceptos referentes a la revolución, desde Aristóteles y Platón, hasta Frederich, para quien "la revolución no es otra cosa que una rebelión triunfante, porque de otra manera se denomina traición" para fijar los alcances de la revolución del 55 en el campo institucional de la política argentina.

En nuestro país —dijo— después de 1853 se produjeron movimientos revolucionarios, y "han respetado el orden jurídico e institucional vigente en el momento en que la revolución se produce". En su apoyo, recuerda la actitud de Mitre, después de Pavón, en 1861, cuando asumió los poderes de la Nación; una acordada de la Suprema Corte, en 1865; otra del mismo alto tribunal a raíz de la revolución del 30, donde invocando a Constainneau "señala el reconocimiento del gobierno de facto en la medida que éste respeta y amplía los principios esenciales de la estructura constitucional en vigor"; acordada que se repite a raíz de la revolución de 1943.

Se dirá —añadió— que ésta es una jurisprudencia para golpes de estado, y que tal no es esta revolución libertadora. Pero ¿ha podido esa revolución abrogar la carta reformada en 1949? A esta pregunta, respondió: "Nosotros no le concedemos facultades suficientes al gobierno de facto para que proceda a derogar o dejar sin efecto, la vigencia de una carta que rige en el país". "Eso comporta el ejercicio de un poder constituyente, cuyo sujeto es única y exclusivamente del pueblo; y el pueblo no puede declinar ese poder constituyente".

Tan es así, añadió, que antes de la proclama del 27 de abril, los Demócratas progresistas propugnábamos públicamente la necesidad de que el gobierno de facto convocara a una convención reformadora o constituyente a los fines de que el pueblo dijera la última palabra.

Llegó a la conclusión de que el Art. 30 es la expresión del constituyente originario, para alcanzar la estabilidad del orden jurídico; estabilidad más necesaria en América que en ninguna otra parte del mundo.

Para las reformas de 1860, dijo, no jugó este artículo 30. En cambio se invocó el pacto de San José de Flores, dejándose de lado, esa disposición de que la reforma sólo podía hacerse pasados los 10 años.

Eso fue extraconstitucional; "se trataba nada menos que de la unión nacional, de la reincorporación de Buenos Aires; y estaba la paz interior, por encima del art. 30".

La disposición de ese artículo, separa los tiempos de paz, para un Congreso que funcione y fije los puntos susceptibles de reforma.

Entró luego a determinar si esa facultad es legislativa, o si es legislativa, pero de un carácter extraordinario, si tiene el alcance de una declaración y si ella es un acto preconstituyente.

Si no es una facultad legislativa común —añadió— estaría fuera de la órbita de las atribuciones legislativas que el gobierno de facto ha asumido. Pero, para la tradición argentina, a la materia del art. 30 le asigna el mismo carácter que una ley del Congreso.

Para corrobarlo, cita la ley 234, para la reforma del 60; la 171, para la reforma de 1866, que no declaran la necesidad de la reforma. Las leyes 3507, para la de 1898, y la 13.233, declaran la necesidad de la reforma; con lo que llega a la conclusión que la ley en esos casos, es una ley como las otras, no una declaración.

También sostuvo que no es acto preconstituyente; que no existe en nuestro régimen y sí en el norteamericano, porque allá son las legislaturas las que pueden iniciar la reforma, pero deben someterlas a las de los otros estados.

Llegó así a la conclusión de que no son susceptibles de discusión alguna las facultades que tiene el gobierno de facto para convocar a la convención, no sólo por los antecedentes que citó sobre el artículo constitucional, sino también, por el estado de necesidad, de incertidumbre sobre la vida del país.

Thedy, mociona pasar a un breve cuarto intermedio, para que descanse el orador, lo que se aprueba.

Facultades del cuerpo

Después de las 23 se reanudó la sesión, y continuó en el uso de la palabra el convencional Muniagurria, que analizó en forma detenida y extensa las facultades de un poder constituyente, y después de citar la opinión jurídica de Sielles, afirmó "que tendríamos poder constituyente si estuviésemos habilitados para transformar el régimen político de la Nación Argentina democrática, representativa y federal, en un régimen de carácter monárquico, teocrático, en algo que fuera esencialmente distinto del que caracteriza nuestra organización política".

Se preguntó después en qué medida "podemos reformar la Constitución" para referirse al despacho que había suscripto en minoría juntamente con el convencional Pfleger. Afirmó entonces que no es un cuerpo constituyente sino que tiene facultades reformadoras, y recordó, fundamentando más su opinión, el debate que provocara el veto de la Constitución de la provincia de Santa Fe de 1921 y el alegato del doctor Lisandro de la Torre sobre los poderes de las convenciones constituyentes.

Después de que el cuerpo lo autorizara a continuar su exposición, ya que había vencido el término fijado por el reglamento, manifestó que "en aquel debate estaba en juego el poder implícito que la Convención tiene para establecer el término y la duración de sus funciones". Formuló consideraciones sobre el término de las convenciones para expedirse y entró luego a analizar otro de los aspectos más discutidos en vísperas del decreto de convocatoria, con posterioridad al mismo y aún reunida la Convención. Tal era el temario que debe ser considerado que algunos reconocen debe ser el prefijado, y otros que "no ha podido limitarnos —dijo— ni constreñirnos a la consideración y tratamiento de determinados temas fijados en ese decreto de convocatoria". No compartió tampoco el criterio que habla de la soberanía plena y absoluta de las convenciones y expresó: "Pertenezco al grupo de los que creen que el único soberano es el pueblo y no la convención; la soberanía tiene un solo titular, ella es indelegable en su plenitud, ella es imprescriptible, ella es insita en el pueblo de una democracia. Y esa soberanía si la tiene el pueblo no la tiene esta convención, sino evidentemente más que en la medida en que ha podido ser reconocida por ese pueblo para que la Convención pueda desenvolver sus funciones específicas".

Recordó otros antecedentes jurídicos y legales para llegar a la conclusión que entendía "que es indiscutible la facultad del Congreso para fijar los temas de la reforma, pero considero —agregó— que es en cambio discutible la facultad del gobierno de facto para señalar los temas que son susceptibles de la reforma y que deberá considerar este cuerpo, y lo estimo así, señor presidente, siguiendo una línea de lógica y raciocinio con que he expresado en el curso de mi exposición, sólo el pueblo tiene poder constituyente y en él reconocemos esa facultad al gobierno revolucionario, al gobierno de facto, no obstante sus características indiscutibles de revolución que cuenta con el asentimiento de la mayoría del pueblo argentino, de que es una revolución justificada de cuyos fines nos sentimos identificados, que es democrática, que va a restablecer el imperio del derecho y que va a sembrar en el futuro la estabilidad en el orden jurídico institucional. Y no se lo reconozco desde que esa facultad del Congreso es válida en la medida que el Congreso tiene origen popular".

Después de contestar una interrupción del Sr. Fragoni Zabala, expone el Dr. Muniagurria otras argumentaciones, para llegar a la conclusión de "que la minoría de la comisión, entiende que las facultades implícitas de la Convención son propias de la Convención y ella no debe declinarlas. La Convención —dice— debe ejercerlas en la medida que la propia Convención decida y resuelva, inclusive, compulsando esas circunstancias de interés público que están gravitando en la vida política argentina de estos momentos. Pero debe decidirlo la Convención". Más adelante fundó su última discrepancia cordial con la comisión, en el sentido que entiende que debe consignarse en el despacho que las reformas de la convención del 49 quedan abrogadas; "y quedan abrogadas —manifestó— por acto de esta Convención y no como una consecuencia del acto de autoridad que importa la proclama del 27 de abril".

La defensa de esa tesis, implicó, por supuesto, otra detenida exposición que finalizó después de dos horas, refiriéndose a la gran responsabilidad que tiene la Convención y confiando que el cuerpo ha de estar a la altura de sus grandes responsabilidades y recordando por último "a tres hombres de singular gravitación en la construcción y en la organización de esta nacionalidad argentina": Alberdi, Urquiza y a Mitre. "Yo los invoco —finalizó diciendo— y a su amparo pongo la acción futura de esta Convención".

El convencional Deghi

Después de fracasar una moción de Giacosa para que la asamblea pase a cuarto intermedio hasta hoy a las 16, la presidencia concede la palabra al convencional Juan Carlos Deghi, representante del Partido de los Trabajadores, quien habló por espacio de una hora y 50 minutos, fundamentando la impugnación de su partido a la validez de la Convención.

En primer término se leen por secretaría los fundamentos del proyecto que presentó, y luego dicho convencional inicia su exposición, que lee con la previa autorización de la Convención. Dividió su escrito en varios apartados, comprendiendo el primero de ellos "El gobierno provisional y el problema constitucional". Impugnó entonces la denominación que se da de "Gobierno revolucionario", manifestando que en base a ello "se ha pretendido encontrar el título que justifique una extensión ilimitada de sus facultades, llegándose a comprender en las mismas la de derogar e imponer constituciones, poderes, que por comprender aspectos fundamentalísimos de la vida institucional de la República, no han sido jamás conferidos por Constitución alguna a los organismos de gobiernos normales, que las mismas constituciones instituyen".

Consideró que se ha otorgado el poder constituyente a un poder especial "que podríamos denominar como el de máxima expresión de la soberanía popular y que tan sólo para convocarlo los textos constitucionales han exigido un número elevado de votos en ambas cámaras", y alrededor de esta opinión cita las opiniones de Estrada en el sentido de que la facultad de reformar la ley fundamental del país, se reserva "como un derecho exclusivo inherente a la soberanía nacional"; de Joaquín González: "La Constitución puede ser reformada, pero no por medios violentos ni por otros distintos de los que ella misma ha fijado". Afirmó en otro momento, que el gobierno provisional no es un gobierno revolucionario y cita la opinión de Ortega y Gasset; de Miguel Ralea en su trabajo "L'idée de revolution dans les doctrines socialistes" citada también por Alfredo Poviña en su "Sociología de la Revolución" de Arturo Bauer; de Celestino Bouglé; de Alfredo Pouillée; y de Raúl Orgaz quien dice que "la revolución es un tipo anormal de cambio social por el cual mediante la lucha entre una asociación de masa y minoría con otra asociación de masa y minoría, se verifica la sustitución de un sistema de coordinación social por otro.

Sostiene luego que se trata de un gobierno de facto, y al respecto recuerda opiniones de Bielsa, y Daniel Antokoletz y Linares Quintana, para llegar a la conclusión de que "al gobierno provisional de la República, a pesar de los esfuerzos que se han realizado para encuadrarlo en otras categorías, sólo le cabe —dijo— "una definición: "Gobierno usurpador". Esta calificación agrega, le merece al Partido de los Trabajadores y dice después: "Los argumentos que se han barajado, para convalidar la actitud del gobierno, constituyen andamiajes jurídicos que no soportan el más elemental análisis lógico. La bandera que más se agitó fue la del imperio del derecho y los hombres que quisieron encerrar en la proclama del 27 de abril de 1956 un conjunto de facultades inconmensurables, que llegaban a derogar y a imponer al país textos constitucionales, tuvieron la osadía de decir, que esa Constitución que ellos mismos imponían a través de su proclama se declaraba vigente "en tanto y en cuanto no se oponga a los fines de la revolución".

Otro de los apartados de sus fundamentos se circunscribe a "La Convención reformadora y los pueblos de América latina". Fue entonces cuando Deghi expresó: "Los hombres que apoyan esta convención reformadora, deben saber que asumen ante los pueblos de Latino América, que viven asolados por dictaduras militares nacidas de cuartelazos, que en nuestro continente tienen características de endemia, una responsabilidad histórica gravísima: han apoyado incondicionalmente a hombres que han condecorado a esbirros de regímenes, como el de Castillo Armas y han reconocido facultades a un gobierno militar usurpador para que él mismo derogue una constitución, imponga otra limitando su vigencia a sus propias necesidades y convoque a una constituyente delimitándole los temas y anunciándole que se cuide de declararse soberana.

Afirmó seguidamente, que el escrutinio de los comicios del 28 de julio de este año ha sido extraordinariamente claro y definitivo. "Las facultades del gobierno provisional —dijo— para convocar a una constituyente, han sido negadas por abrumador margen en todo el territorio de la República. Sepan los señores constituyentes que están trabajando a espaldas y en contra de la voluntad popular. "Ante este drama institucional que vive la República, el convencional del Partido de los Trabajadores —dijo— no vacila en asumir la grave responsabilidad de defender ante la mayoría de esta constituyente, las instituciones del país y los derechos irrenunciables del pueblo argentino, delimitando las facultades del gobierno provisional".

Entró más adelante en otro aspecto de su impugnación, negando al gobierno las facultades legislativas que invoca, y negándole también por ser un gobierno "de facto", facultad para convocar a elecciones de constituyentes. Trae a colación la opinión de varios tratadistas; y más adelante recordó la situación planteada cuando se derogó la Constitución provincial de 1921, que "es —dijo— una de las más graves arbitrariedades cometidas en la historia institucional del país".

Expuso otra serie elevada de opiniones jurídicas, para arribar a la conclusión de que el contenido de la proclama del 27 de abril "excede en mucho a las facultades de un gobierno usurpador" y que el decreto 42 de 1955 no otorga al gobierno provisional la facultad de convocar a una constituyente. "Además —afirma— esta convocatoria sería nula por el incumplimiento de las normas prefijadas en el artículo 21 de la Constitución Nacional".

En la última parte de su exposición, se refirió a la vida argentina de los últimos años, al fraude electoral, a la burla de los derechos individuales, a los distintos problemas en que se desenvolvía la clase trabajadora, y llegó hasta la revolución de 1943 en que "el pueblo contempló con hastío a los nuevos vencedores y no creyó en ellos ni en su palabra", y analizó la situación actual en que "los peronistas han sido confinados y perseguidos, torturados y hasta fusilados y se les niega el pan y la sal y se los ha declarado muertos políticos y civiles". Analizó el proceso del proletariado que "no podrá ser contenido por la represión ni desvirtuado por los demagogos", y después de analizar otros aspectos de este mismo problema, terminó diciendo que la proclama del 27 de abril de 1956 ha significado la destrucción de las defensas legales que el pueblo trabajador y la Nación tenían para defender sus legítimos intereses. "Pero a la clase trabajadora —terminó diciendo— no se le ha destruído; no se le podrá destruir su espíritu de lucha y su decisión de defender sus intereses que son de la Nación".

Opinión del Sr. Ovando

Cuando, luego de hablar el Sr. Deghi, la presidencia concedió la palabra al Sr. Ricardo Ovando (laborista de Jujuy), era evidente la fatiga de los asambleístas, que continuaban sesionando con breves cuartos intermedios desde la hora de iniciación. Interpretándolo así, el orador anticipó su propósito de ser breve, aludiendo a la hora avanzada (eran las dos de la madrugada), y afirmando que su propia argumentación había sido jurídica y políticamente expuesta por Deghi, a cuyas expresiones adhirió en un todo. Se refirió en seguida a las exposiciones de los anteriores miembros informantes, diciendo que sería largo y engorroso responderles. Hizo referencia a palabras de los señores Vergara Campos y Muniagurria y pasó más adelante a considerar el problema de las impugnaciones, refiriéndose a la intervención que, en ese sentido, tuviera el doctor Thedy en la sesión de la víspera. Aceptó que dicho problema ha sido ya ampliamente debatido en la Junta Consultiva, en la tribuna, en la calle, en la cátedra, en los diarios. "Los sostenedores de la validez de la convocatoria —afirmó— han agotado los recursos y argumentos para sostener lo insostenible y defender lo indefendible". Afirmó luego que ninguno de esos argumentos son serios, a su juicio, desde ningún punto de vista y que carecen de fundamento hasta desde el punto de vista lógico. Quienes sostienen las facultades del gobierno de facto —dijo— han procurado orillar siempre el fondo de la cuestión.

"Los cimientos en que se apoya el orden institucional y la tradición histórica argentina —afirmó— no reconocen ni reconocerán jamás a un gobierno de facto, facultades extraordinarias ni la suma del poder público, como se las atribuyen al gobierno actual". Sostuvo que los actos del gobierno relacionados con la convocatoria a la Convención y con la derogación de la carta de 1949, constituye una verdadera usurpación de poderes, no obstante lo cual, "la actitud de la mayoría de los diputados que se sientan en estas bancas, han demostrado que están dispuestos a confirmar y convalidar todos los actos del gobierno de facto por muy erróneos o muy espúreos que sean".

En ese momento, el orador fue interrumpido por el señor León, quien dijo: "Es un mandato del pueblo". El Dr. Ovando prosiguió en su análisis de las facultades atribuídas al gobierno, entre ellas, a la de derogar las reformas de 1949 y convocar a una asamblea reformadora de la carta de 1853. Si está en vigencia esta última —dijo— y aún aceptando el hecho por un momento, "entiendo modestamente que nos rige en todos sus términos, que el Art. 30 no es letra muerta para llamar a elección de constituyentes". Desarrolló enseguida diversos argumentos jurídicos y constitucionales, pasando luego a analizar el carácter del movimiento de setiembre, al cual negó naturaleza revolucionaria, porque, dijo, "no hizo otra cosa que cambiar el ropaje de los personajes, para continuar representando el mismo drama nacional". Afirmó que dicho gobierno vive en constante y perpetua violación constitucional, habiendo privado a miles de ciudadanos del derecho a estar representados en la Convención. Aludió enseguida conceptos del Dr. Mario Bravo sobre la función específica del ejército, de Ortega y Gasset sobre la esencia de la revolución y del Dr. Raúl Orgaz sobre la naturaleza del proceso revolucionario, y concluyó afirmando que el movimiento de setiembre no encuadra dentro de dichos conceptos. Cuando el orador se refería a los acontecimientos de Córdoba, fue interrumpido por varios convencionales, registrándose el diálogo siguiente:

Sr. Mercado (J): "El pueblo luchó en Córdoba por la libertad".

Sra. de Oyuela: Hasta las mujeres lucharon.

Dr. Ovando: Si usted ha luchado, la felicito, no tengo ningún conocimiento.

Pfleger: Tiene que informarse el señor diputado.

Dr. Ovando: Tengo datos fidedignos sobre quiénes lucharon y cuántos cayeron en Córdoba, señores.

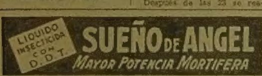
La presidencia, haciendo sonar la campana de alarma, impone silencio, y el orador prosigue con su intervención. Alude a la responsabilidad de los nuevos convencionales frente a la Constitución de 1853 y a quienes la crearon. Sostuvo enseguida que los tiranos no serán evitados con una nueva reforma, sino mediante una firme acción que termine con la miseria, las postergaciones y los resentimientos del pueblo.

Se levanta la sesión

Terminada la exposición del Dr. Ovando, la presidencia acordó la palabra al Dr. Palacios, que estaba anotado para hablar. El Dr. Palacios manifestó: "Señor presidente: yo he pedido la palabra, pero no para hablar a las tres de la mañana. No creo que sea prudente hacerlo ahora".

Entonces el Sr. Mercado (J) hizo una moción de orden en el sentido de que se pasara a cuarto intermedio hasta hoy a las 15, y la sesión fue levantada siendo las 3.5.

SLOAN ALIVIA CON SU CALOR
¡TENGA SIEMPRE EN CASA, A CUALQUIERA DE LOS DOS!
SLOAN
BALSAMO o LINIMENTO





PARA
Lunchs y Banquetes
Casa ROMAN
9 DE JULIO 2845
T.E. 31205 Pts. 29|A

SOLICITADA

ESTAMOS EN CONFLICTO CON LA DEMANDA, NO CON LOS OBREROS

Publicaciones aparecidas en algunos diarios, han anunciado la existencia de un conflicto obrero en los talleres de BRAM-METAL. Es una confusión que nos vemos obligados a aclarar.

El personal de BRAM-METAL trabaja normalmente y en total armonía con la Empresa que, respetuosa de las leyes de trabajo vigentes, acuerda, sostiene y acata las mejoras que exigen las actuales condiciones de vida.

La demora en la entrega de los productos BRAM-METAL a su clientela, tiene una sola causa que nos llena de satisfacción: su GRAN DEMANDA, que atribuimos legítimamente a la tradicional calidad que los distingue y al hecho sin precedentes en la Industria Argentina, que hasta este momento mantenemos todavía los mismos precios del año 1954.

Buenos Aires Septiembre, de 1957.

BRAM-METAL
PRIMEROS FABRICANTES DE AMERICA DE CALENTADORES SIN PRESION
BELGRANO 1682 - T. E. 38-1475, Capital

Empleado Público

La Comisión Provisoria Pro-Mejoras LE INVITA a la ASAMBLEA GENERAL del día de mañana a las 10 horas en el local de "ASOEM" sito en calle Urquiza No. 1954.

Adheridas: Asoc. de Emp. Públicos de la Prov.; Unión del Pers. Provincial; Sind. Trabajadores Viales; Asoc. del Consejo de Educación; Asoc. Pers. Cárcel Las Flores; Agrup. Minist. de O. Públicas; Agrup. "El Refugio"; Asoc. Personal de Salud Pública. 22648v13



Lo Correcto es Vestir de Medida! y Vd. puede lograrlo por sólo $880



SUCURSAL SANTA FE
SAN MARTIN 2530

Nombre Imagen Original: LIT1957SEP_0081.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mar abr 22 09:53:12 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

Prosiguió esta tarde en la Convención el debate sobre las impugnaciones

De acuerdo con lo resuelto, anoche, al pasarse a cuarto intermedio, la sesión de esta tarde de la Convención Reformadora debía iniciarse a las 15, pero recién a las 15.56, y con la presidencia del Dr. Marini, vicepresidente primero del cuerpo, pudo iniciarse la sesión del día. El Dr. Marini advirtió en primer lugar a todas las personas extrañas a la Convención, que se encontraban en la sala de sesiones, que su permanencia en la misma estaba completamente prohibida, ordenando al comisario de turno que procediera a desalojar a quienes no acreditaban su carácter de convencionales o de funcionarios. Acto seguido, el Dr. Marini concedió la palabra al Dr. Alfredo Palacios, pero antes de que el mismo iniciara su exposición, el convencional Deghi pidió autorización para hablar con el propósito de hacer una aclaración. El Dr. Palacios accedió, diciendo entonces Deghi que, de acuerdo con lo sostenido por él en la reunión anterior, existía prueba documental de que el Colegio de Abogados de Santa Fe, con fecha 2 de julio del corriente año, envió una nota a la presidencia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, expresando entre otras, la consideración de que ningún gobierno de facto puede derogar, imponer o reformar constituciones, todo ello de acuerdo con lo resuelto en una asamblea del organismo celebrada poco antes. Confirmando su afirmación, leyó una copia del acta respectiva, agradeciendo luego al Dr. Gervasoni (presente en la sala), que le hubiera permitido el acceso a dicha documentación.

Terminada la lectura, el Dr. Marini preguntó si debía quedar constancia en el libro de sesiones, confirmando el Dr. Deghi. Entonces, solicitó la palabra el convencional Gervasoni, para hacer una aclaración personal, siéndole concedida por la presidencia con la conformidad siempre del Dr. Palacios.

El Dr. Gervasoni manifestó que la información llevada por el convencional Deghi era fragmentaria, y que el mismo no había tenido la valentía de informar sobre la existencia de una asamblea anterior a la mencionada por él, la cual rechazó la moción presentada por el Dr. Parera, negando facultades al gobierno de facto para abrogar constituciones, lo cual se hizo por amplia mayoría en votación nominal. Además —sostuvo el Dr. Gervasoni— dicha asamblea resolvió que el gobierno de facto tenía las facultades que le negaba la moción del Dr. Parera. En la segunda asamblea, agregó, sólo participó un grupo de abogados del organismo y, en el momento de aprobar la iniciativa que contrariaba la anteriormente producida, sólo había en el recinto del colegio seis profesionales. Por último, pidió a la presidencia que fueran transcriptas en el diario de sesiones, las actas de ambas asambleas.

Enseguida pidió la palabra el Dr. Aldo Tessio, y explicó que habían asistido a la asamblea aludida por el convencional Deghi, elementos que responden a una tendencia nacionalista y a la tendencia del gobierno depuesto, votando afirmativamente la ponencia del Dr. Parera que, con anterioridad, había sido rechazada por la mayoría de los abogados democráticos de la ciudad.

Hechas las aclaraciones, el Dr. Marini dio la palabra al Dr. Palacios, quien inició de inmediato su exposición.

Entregan un memorial a la Convención las entidades económicas

El presidente de la Convención Reformadora, Sr. Ignacio Palacios Hidalgo recibió ayer por la tarde, a una delegación del Movimiento Pro Federalismo Económico, integrada por el presidente del comité ejecutivo Sr. Aquiles Allevi, presidente de la Bolsa de Comercio; Carlos Berthoud, Centro Comercial; Hugo Carbetti, de la Bolsa de Comercio de Rosario; Antonio Torrente y Víctor Mascías, de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Rosario; Dr. Daniel Alonso Vionnet, de la Sociedad Rural de S. Fe; Danilo Rodríguez, de la Bolsa de Comercio de Santa Fe; Cipriano Fernández y Oscar Roger, de la A. de Comerciantes de Rosario; y Reinaldo Gervassini, de la Unión Industrial de Santa Fe. El señor Allevi, en representación de los integrantes del movimiento, entregó al Dr. Palacios Hidalgo una nota en la que abogan por el mantenimiento del Art. 67 inciso 2o., de la Constitución de 1853, y que se refiere además a otros aspectos constitucionales esencialmente federalistas; y destacó algunos conceptos relacionados con la acción que se ha propuesto el movimiento, y el presidente de la asamblea respondió destacando la coincidencia de su pensamiento con tales objetivos.

En el memorial, entre otras cosas, se expresó: "Que el federalismo económico que se postula, no debe ni puede mirarse como un designio de privar al gobierno federal de los recursos necesarios para atender obligaciones contraídas y servicios estatales organizados en base al sistema de recaudaciones actualmente en práctica, sino que se dirige a restituir a las provincias la atribución de administrar las rentas que les pertenecen, sin que ello signifique un resentimiento de las finanzas del Estado nacional, puesto que las primeras les restituirían el costo de los servicios, y obras que realice; proveyéndolo, al mismo tiempo, de los fondos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, durante un tiempo prudencial dentro del cual la Nación ajustará sus erogaciones de conformidad con los recursos impositivos que establece la Constitución".

El memorial determina los diversos puntos aprobados por las asambleas realizadas en esta capital y en Rosario, y que se han dado a conocer en dichas oportunidades, referidos todos al mantenimiento de los principios constitucionales en materia económica e impositiva.

Comisión de Fomento

DE SANTO TOME
(Prov. Santa Fe)

Resolución No. 140

VISTO: El Decreto Nº 67742, de fecha 24 de julio de 1951, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe, por el que se aprueba el Cálculo de Recursos, Presupuesto de Gastos y Ordenanza General Impositiva para el ejercicio del año 1957, y CONSIDERANDO: Que en la Ordenanza General Impositiva Nº 3937, capítulo XIX, artículos 58, 59, 60, 61 y 62 se establece el cobro de una tasa en concepto de "Derecho de inspección de locales y negocios", y que en la misma Ordenanza se establece, además, el pago de una tasa por colocación de letreros de propaganda, (Capítulo VI, artículos 12 a 20). Por ello: EL COMISIONADO INTERVENTOR resuelve:

Art. 1o. — Notificar a todos los contribuyentes afectados al pago de la tasa por letreros y propaganda y "Derecho de inspección de locales y negocios", para que en un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente Ordenanza abonen la tasa que por ese concepto les corresponda.

Art. 2o. — A los efectos del artículo anterior, los señores contribuyentes serán notificados y deberán presentarse en las oficinas de la Comisión de Fomento, para cumplir con los requisitos correspondientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, notifíquese e insértese en el Registro Comunal.

Dada en Santo Tomé, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — (Fdo.): J. F. Beaton - F. M. Crespo. 44261v13

LICITACION

La Intervención Comunal de Santo Tomé, llama a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la venta de los siguientes bienes: un tractor "Deering", una niveladora "Russel Junior", un motor "International" y un camión "International". 44262v13

Continúan las jornadas de la Primera Reunión de Arte Contemporáneo

Conferencia de Francisco Kröpfl

En el Museo Municipal de Bellas Artes se pudo escuchar la conferencia del compositor Francisco Kröpfl, continuando la serie de actos organizados para la Primera Reunión de Arte Contemporáneo, que organiza el señor Francisco Urondo, encargado de la sección "Arte contemporáneo" dependiente del Instituto Social de la Universidad del Litoral.

El conferenciante, miembro de la Agrupación Nueva Música, es uno de los compositores más serios y capacitados para enfrentar una crítica rigurosa. Aparte de esa calidad personal, digamos que este joven compositor, nacido en 1920, es autor de numerosas piezas para conjuntos de cámara y ha pronunciado conferencias en importantes organizaciones oficiales y privadas de nuestro país.

El conferenciante fue presentado por Rodolfo Alonso. Su disertación, ilustrada con excelentes grabaciones, estuvo encaminada a señalar los antecedentes y la situación actual de una música contemporánea. Así se tomó como ejemplo el ballet "Jeu" de Debussy, punto de partida para un nuevo concepto formal, y que fue desconocido por los investigadores de su obra. Continuando con este proceso, mencionó la importancia de la obra del músico alemán Arnold Schoenberg, creador del dodecafonismo, del cual se pudo escuchar una parte de su "Cuarta pieza opus 16" (1909), que evidencia el proceso de variación constante de cada uno de los elementos que componen la expresión sonora. Más adelante, las "Bagatelas" (1909), de Anton Webern, uno de los más limpios creadores de la música contemporánea, sirvieron para evidenciar las altas posibilidades de la escuela dodecafónica. A partir de ella, llegó hasta las últimas creaciones, entre cuyos más importantes creadores citó a Pierre Boulez, Luigi Nono y Karlheinz Stockhausen, de quien se pudo escuchar, en versión completa, su obra "Contrapuntos", estrenada en el Petit Marigny de París en 1956, contrapunto de estructuras, en que se pueden apreciar las nuevas experiencias de timbre y de matiz de la música más contemporánea.

La conferencia fue seguida con mucho interés por el público asistente, el que, terminada la misma, consultó al conferenciante sobre diversos temas de la música de nuestro tiempo.

Visitan nuestra ciudad dos hombres de negocios

Desde ayer se encuentra en Santa Fe el gerente del Departamento de Relaciones con los distribuidores de General Electric Argentina S. A., señor H. C. Field, quien viaja acompañado por el señor Italo Suppo, gerente de la zona del litoral.

La visita de ambos hombres de negocios obedece a un mayor acercamiento con los distribuidores de esta zona y al propósito de hacer conocer los nuevos productos fabricados por la conocida firma que representan.

Los propietarios de panaderías piden la mejora de un régimen

Las autoridades de la Sociedad de Propietarios de Panaderías, como lo han hecho ya otras entidades locales, han enviado una nota al presidente de la Nación, apoyando las gestiones iniciadas por la Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario, que ha solicitado "diversas medidas tendientes a mejorar y agilizar la estructura del sistema de previsión vigente en el país".

Expresa la entidad su adhesión total a los puntos del memorial de la citada institución relacionados con la concesión de un plazo de veinte años para abonar la deuda por aporte jubilatorio, eliminación de los intereses; integración de las cajas con representantes de los empresarios; reducción del aporte y unificación de las cajas.

Vecinales

Solicita el traslado de una feria franca una entidad vecinal

Las autoridades de la Sociedad Vecinal "General Belgrano" han enviado una nota al comisionado municipal Dr. José Carmelo Busaniche solicitando el traslado de la feria franca existente en la vereda este de la Av. Aristóbulo del Valle, tramo norte.

Expresa la misma que la deficiente limpieza que realiza la repartición respectiva trae aparejada especialmente en las épocas veraniegas un verdadero foco de proliferación de insectos.

Considera por último la entidad que esta feria puede ser instalada en un terreno baldío frente donde actualmente se realiza y ello beneficiará al vecindario en la conservación de la limpieza logrando por ende un mejor aspecto de esta zona de la ciudad.

A socios jubilados agasajarán el 15 en la Unión "Dom Polski"

Las autoridades de la Unión Polaca y Sección Ex Combatientes "Dom Polski", juntamente con la comisión de damas de la institución, han organizado para el domingo próximo a las 19 una demostración a asociados que se han acogido a los beneficios de la jubilación.

A la reunión, que es en honor de los Sres. José Cayzar, Pedro Furtak, Julio Dolegowski y Ludovico Mocarski, han sido invitados familiares y asociados de la entidad.

Ese mismo día a las 16 la comisión directiva ha convocado a los asociados a una reunión extraordinaria para considerar, entre otros asuntos, la organización de los bailes para la temporada a iniciarse.

Círculo Italiano

Recital poético y humorístico

Mañana a las 18.30 actuará en el Círculo Italiano, en el XX ciclo de extensión artístico cultura, el recitador español Francisco Viñas, quien ha preparado un programa de poesía española, americana y humorística.

Movimiento político

UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO

Visita de los diputados bloquistas

Los diputados constituyentes por San Juan que integran la representación de la UCR Bloquista, acompañados por autoridades partidarias de dicha provincia, visitaron la Casa Radical, donde saludaron a los miembros del Comité Provincial, siendo recibidos por el presidente del organismo, doctor Romeo Bonazzola a quien acompañaba el secretario del cuerpo señor Enrique E. Carbonnell, quienes expresaron a los visitantes el reconocimiento de todos por la gentileza de la visita.

Nucleo unidad radical

Mañana a las 15 en el salón de actos de la Casa Radical, 25 de Mayo 1868, se realizará la reunión de adherentes del Núcleo Unidad Radical, para considerar la actitud ante el próximo comicio interno y la proclamación —si así se resolviera— de la precandidatura presidencial que sostendrán en la elección interna del 27 de octubre venidero.

UNION CIVICA RADICAL INTRANSIGENTE

Com. 3 , sección "E. González"

Mañana a las 20 se realizará una reunión de camaradería en el local de la secretaría de propaganda calle 9 de Julio esquina O. Gelabert.

PARTIDO SOCIALISTA

Sorteo de bonos

Las autoridades del Centro Socialista local han informado que el sorteo de los bonos a beneficio del partido, se realizará en la última jugada del mes corriente. Las personas que tengan talonarios para la venta, deberán rendir cuenta a la mayor brevedad en el local provisorio de calle Urquiza 1792.

Comisión administrativa. — Mañana a las 18 se reunirá la comisión administrativa en la sede del partido.

Asoc. del Magisterio Católico

Comenzaron los cursillos sobre psicología y psicopedagogía

Dieron comienzo ayer, con la presencia de numerosos maestros, los cursillos de psicología y psicopedagogía que se vienen desarrollando a iniciativa de la subcomisión de asuntos gremiales y de extensión cultural de la Asociación del Magisterio Católico en su local de San Martín 1621.

Los maestros que asistan a los mismos se harán acreedores a un certificado que le servirá como antecedente docente. Estos cursillos han de proseguir el jueves próximo y subsiguientes, con este programa: Jueves 19, a las 18.30.- Tema: "Las escuelas psicológicas y técnicas de aplicación", por el Prof. Sirio Ucha Martínez: "Los tests más conocidos en las escuelas primarias", por el Sr. Víctor R. Piérola. Jueves 26, a las 18.30: "Nociones generales de carácter psicológico de interés para el maestro", por el Prof. Sirio Ucha Martínez: "Práctica con grupos escolares", por Víctor R. Piérola. Sábado 5 de octubre, a las 9.30: "El niño nervioso", por el Dr. Luis A. Fernández.

Hará gestiones sobre varios problemas la Fed. de Almaceneros

Ayer se reunió la junta ejecutiva de la Federación Provincial de Almaceneros Minoristas de Santa Fe, considerando la situación general del gremio frente a los decretos de precios máximos aparecidos últimamente.

A solicitud de los delegados por Rosario, la Federación resolvió auspiciar el acto de reivindicación social y económica que el Centro Unión de Almaceneros de la ciudad del sur, realizará el 19 del corriente a las 15, y además, adoptó las disposiciones siguientes:

a) Aconsejar a las entidades adheridas a suspender los actos del Día del Almacenero, como una adhesión al que se realizará en Rosario; b) Invitar a las entidades adheridas a enviar delegaciones al mismo; c) Solicitar audiencia al interventor nacional con el fin de exponerle los problemas que inciden en las actividades del comercio minorista de almacén, y d) Convocar al consejo directivo para una reunión que se realizará en Laguna Paiva el 29 del corriente a las 10.

Movimiento gremial

Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles

La entidad del epígrafe ha dado un comunicado informando que el asociado Julián Teófilo González ha sido reincorporado a sus tareas habituales en el Club Unión y poniendo de manifiesto que en la solución lograda "ha sido factor decisivo la buena voluntad" de la comisión directiva de dicha institución.

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(EN LIQUIDACION)

ULTIMO REMATE

MADERA ABEDUL ORIGEN FINLANDES

TERCIADAS: 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 mm. de espesor, y superficie de: 122 x 122 mm. a 153 x 153 mm.

PLACAS: 19, 22 y 35 mm. de espesor y superficie de: 3.048 mm. por 127 cm. a 3.660 mm. x 137.48 cm.

Con INTERVENCION del BANCO MUNICIPAL de la Ciudad de BUENOS AIRES

FECHA: 18 de setiembre de 1957 a las 18 horas en el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

EXHIBICION: En los depósitos generales de IAPI, Monte Chingolo, Km. 10, camino General Belgrano a La Plata, todos los días hábiles de 8 a 11 hs. y de 13 a 18 hs. y sábados y domingos de 8 a 13 hs.

INFORMES: Cangallo 524, Planta Baja, todos los días hábiles de 11 a 18 hs. y en el Banco Municipal, Esmeralda 660, Capital Federal.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

15491v13

SIN VARIANTES SE CUMPLE EL PARO TELEFÓNICO EN LA CIUDAD



Personal de la Empresa Nacional de Teléfonos congregado frente a la sede de FOETRA

Con las mismas características de la jornada anterior transcurrió hoy el paro telefónico en esta capital. El personal concurre al local de la Empresa Nacional de Teléfonos de acuerdo con los horarios establecidos para los distintos turnos, pero como la fuerza pública impide su acceso en razón de que según las directivas del sindicato debe permanecer inactivo en el lugar de trabajo, se dirige a la sede de la filial de FOETRA ubicada en Catamarca 3154, en donde se labra un acta para documentar esa circunstancia. Las oficinas administrativas, técnicas y de tráfico se hallan custodiadas por fuerzas policiales y en su interior permanecen solamente cuatro jefes, que realizan funciones de vigilancia.

Sólo funcionan los teléfonos automáticos, que en algunos circuitos ya acusan algunas deficiencias por la falta de reparación de los desperfectos. No obstante el servicio urbano, en virtud de su automatismo, puede considerarse normal. En cuanto a las comunicaciones interurbanas y de larga distancia que para ser establecidas requieren la intervención de los operadores, se hallan casi totalmente interrumpidas. Esta interrupción ocasiona graves perjuicios a la población y ha resentido sensiblemente los servicios informativos que se distribuyen desde esta ciudad para los diarios y agencias noticiosas de la capital federal y del interior del país con motivo de las reuniones que está realizando la Convención Reformadora de la Constitución Nacional. También ha quedado incomunicada la residencia de los convencionales de Recreo por haberse retirado las operadoras que atienden los conmutadores y las líneas directas habilitadas en la sede.

Los motivos del paro

En la sede de la filial de FOETRA fueron distribuídas las copias de las actas labradas durante las reuniones del 9 y 10 del actual entre representantes de la Empresa Nacional de Teléfonos y los de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina. En la misma se registra la protesta de la representación obrera por el trámite que pretende imprimir la empresa a las tratativas. Sostienen que el aspecto de la producción no puede ni debe postergar y menos desplazar, como aspiran los representantes de la empresa, al aumento masivo de emergencia a razón de 700 pesos mensuales per capita, pedido por el gremio en el mes de julio. Alegan, además, que el aumento de la producción guarda estrecha relación con la incorporación de nuevos equipos y adelantos técnicos. Los dirigentes de la filial manifestaron que "la unidad del gremio es total y que el paro responde a una incomprensible intransigencia de la empresa, pues los telefónicos postulan un aumento razonable de emergencia impulsados por el incesante aumento en el costo de la vida y teniendo en cuenta que las escalas de sueldos y bonificaciones actualmente en vigor no retribuyen equitativamente las tareas que realizan". Por último, expresaron que la situación ha hecho crisis resintiendo servicios fundamentales, porque la patronal no ha cumplido ninguna de sus promesas para encaminar las tratativas en el plano de la consideración del problema de las mejoras de salarios y revisión de las sanciones que pesan sobre determinados obreros, cuya revisión viene postulando la FOETRA desde hace varios meses.

Estado del tiempo

Las condiciones del tiempo son estables en ésta: mínima 6o.5

Una jornada de iguales características que la víspera fue la de hoy en esta capital, observándose una pequeña disminución de humedad y un leve ascenso de temperatura, que a las 7.15 registró un mínima de 6 grados 5 décimas, mientras que a las 15.20 la columna mercurial indicaba una máxima de 15 grados 6 décimas.

Un sol radiante se mantuvo durante todo el día, lo que hizo que la población lo disfrutara. El viento que cambió de dirección hacia el noreste, tuvo escasa intensidad. En las primeras horas de la tarde advirtiéronse algunas nubes, en tanto los registros del barómetro con 763.92 de presión señalan el buen tiempo reinante.

Diario "El Litoral": A las 9: presión atmosférica, 762.48; temperatura del aire, 7o.6; temperatura mínima, 6o.5; humedad relativa, 45 o/o; viento, noreste. A las 15: barómetro, 763.92; temperatura del aire, 13o.9; higrómetro, 42 o/o; viento, noreste. Temperatura máxima, 15o.6.

Colegio de la Inmaculada Concepción: Presión atmosférica, 763.94; temperatura mínima, 7o.5; máxima, 16o.8; humedad relativa, 59 o/o; viento, noreste. Velocidad 2 kph.

Pronóstico del tiempo

BUENOS AIRES, 13 (UP).— El Servicio Meteorológico Nacional pronostica para la capital federal y alrededores, tiempo bueno, nubosidad variable, temperatura en ascenso y vientos leves del noreste. Centro y norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe, bueno, nublándose algo y temperatura en ascenso. Entre Ríos, sur de Corrientes y centro de Santa Fe, bueno y temperatura en moderado ascenso. Norte de Corrientes y norte de Santa Fe, bueno y algo nublado y temperatura en paulatino ascenso.

Mañana realizarán su asamblea los empleados públicos provinciales

En la sede de la Asociación Sindical de O. y Empleados Municipales, mañana a las 10, se realizará la asamblea convocada por la comisión provisoria pro mejoras del Empleado Público.

Asistirán a dicha reunión delegaciones del personal de todos los ministerios y dependencias autárquicas, tanto de esta capital, Rosario y del interior de la provincia, y se conocerán las gestiones realizadas ante las autoridades provinciales para obtener el mejoramiento económico de los agentes del estado.

Asociación de Abogados y Procuradores Jubilados

Las autoridades de la Asociación de Abogados y Procuradores Jubilados han enviado notas al presidente del Superior Tribunal de Justicia, al presidente de la Caja de Pensiones y Jubilaciones y Caja Forense, y al presidente de los Colegios de Abogados y Procuradores, haciéndoles conocer la constitución del nuevo consejo directivo de la misma.

Resolvió además ofrecer al directorio de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de Abogados y Procuradores, los servicios ad-honorem de sus asociados para secundar la acción del Inspector de la Caja en la fiscalización de los aportes e impuestos que debe percibir la institución.

También resolvió solicitar al presidente del Superior Tribunal la concesión de un local en el palacio de los tribunales, para instalar la secretaría de la Asociación.

Otras resoluciones: Señalar los días 15 y 30 de cada mes para realizar sesión; convocar a una reunión del C. D. para el 21 del corriente, para designar una comisión de estudio y reforma de los estatutos. Aceptar la disposición —apoyándola— del directorio de la Caja de Jubilaciones del gremio, sobre pago de haberes jubilatorios por medio de cheques contra el Banco Provincial, en mérito a las razones de seguridad.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores

En su última reunión, el directorio de la Caja ha acordado al afiliado Roberto M. Tettamanti, el préstamo hipotecario solicitado; al afiliado Segundo C. Calderón, la ampliación del préstamo; conceder el subsidio solicitado a los herederos del procurador Francisco Loeschbor y a los herederos del Dr. Antonio de Gotardi; al afiliado Edgardo Leunda Tosi, la devolución de aportes.

Dispuso además, pagar en lo sucesivo a los afiliados con cheques contra el Banco Provincial de Santa Fe; y aceptar las solicitudes de inscripción de los señores Néstor Angel Fayó, Ubaldo Amadeo Rostand y Juan Manuel Iovaldi, como abogados.

Universitarias

Renovóse el contrato del Dr. Luis Jiménez de Asúa

De acuerdo con la autorización conferida por las autoridades universitarias se ha procedido a la renovación del contrato existente entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Dr. Luis Jiménez de Asúa, profesor de Derecho Penal. Fue designada asimismo profesora de Historia Constitucional (cátedra B), la profesora ulla Beatriz Bosch; este nombramiento está condicionado al cumplimiento, dentro del término de dos años, de lo que establece el Art. 32 del decreto 6403.

Consultorio estudiantil

A los interesados a acudir al Consultorio Estudiantil que será habilitado en breve para los estudiantes secundarios de los colegios Nacional, Comercial, Industrial y Normal, se les invita a concurrir mañana a las 15, a la Biblioteca Amenábar, 9 de Julio 1643. Los cursos estarán atendidos por profesores universitarios secundarios y estudiantes especializados en las materias.

Con diversos actos celebrarán en ésta el Día del Cartero

El personal del 5º Distrito de Correos y Telecomunicaciones celebrará mañana el "Día del Cartero", con diversos actos que se iniciarán a la mañana y culminarán al mediodía con un almuerzo de camaradería.

A las 9, en la Catedral Metropolitana, se oficiará una misa en sufragio de las almas de los empleados de correos fallecidos y luego, a las 9.45, se cumplirá el acto central de la celebración en el edificio del Correo Central. Se iniciará con el izamiento de la bandera y la ejecución del Himno Nacional y luego, el jefe de la repartición hará entrega de menciones honoríficas y premios a algunos empleados. Para referirse al significado de la celebración hablará en la ocasión el segundo jefe del 5º Distrito Sr. Osmar M. Garrá.

Finalmente, a las 13, en el Club Ministerio, sito en la vecina localidad de Santo Tomé, el personal de la repartición se reunirá en una comida de camaradería.

ESTADO DE LOS RIOS
(Datos de Correos y Telecomunicaciones)

Paraná—	Mts.	Creció	Bajó
Corrientes	4.01	0.14	—
Posad. (ayer)	2.42	—	0.11
Paraná	4.09	0.61	—
Rosario	2.91	0.01	—
Paraguay—			
Form. (ayer)	5.20	0.04	—
Pto. Sta. Fe:			
Hidrómet. del dique Nº 2	4.60	estacionado	

TRIBUNALES

Resolvió la Sala 2a. en lo Criminal sobre sentencias en apelación

La Sala 2a. de Apelaciones en lo Criminal, dictó resolución con respecto a la sentencia venida en apelación por la que se condena a Enrique Mercedes Torres a la pena de 12 años de prisión por el delito de homicidio. El hecho que motivó tal pronunciamiento, ocurrió el 8 de enero del año pasado en la cocina de la cárcel de Coronda, donde tanto víctima como victimario cumplían condenas. Torres había sido condenado a prisión perpetua pero por sucesivas conmutaciones la misma se había reducido a 20 años. En su pronunciamiento, el tribunal inferior dice que atento a que aún le restaban al imputado cumplir 8 años de la condena anterior, la pena debe unificarse, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 58 del Código Penal, en veinte años.

El fiscal de Sala señala que la unificación de penas hecha no se ajusta a la norma legal que se pretende aplicar, pues la pena del primer delito no es la que el reo le falta cumplir, sino la impuesta originariamente, que es la que debe unificarse con la que por este nuevo hecho se le aplica y como aquélla, por sucesivas conmutaciones, quedó reducida a 20 años y en el caso presente se lo ha condenado a doce años, la pena unificada, por disposición del Art. 55 del Código Penal, no debe exceder de 25 años.

Comparte la Sala el criterio del fiscal en el sentido de que las penas a unificarse deben ser las que al reo se le han impuesto en las respectivas sentencias, pero no está de acuerdo en que deban computarse en la primera de ellas las deducciones hechas por sucesivas conmutaciones, pues no debe olvidarse que éstas no se dictan por sentencias judiciales sino por actos de gobierno. De lo que resulta que lo que debe unificarse es la prisión perpetua con la de 12 años, haciendo la pena única de prisión perpetua. En este sentido se pronunció la Sala.

—También se pronunció la Sala en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que condenó a Demesio Ortiz, argentino de 20 años de edad, a la pena de 8 años de prisión por el delito de homicidio. El fiscal, que oportunamente había solicitado la pena de 12 años, apeló la sentencia.

Considera la Sala que el pedido de elevación de la pena debe ser acogido favorablemente aunque no en la extensión postulada.

De acuerdo con el resultado de la autopsia practicada a la víctima, surge que su muerte se produjo a raíz de nueve heridas de arma blanca. El origen del hecho, su desarrollo y posterio epílogo, así como la conducta observada por el procesado ponen en evidencia su peligrosidad y lo hacen acreedor a una sanción más severa, estimando que la de 10 años es la que mejor se ajusta a las normas legales. Atento a ello, la Sala resolvió confirmar en lo principal la sentencia pero la modificó en cuanto al monto de la pena, la que es elevada a 10 años.

Un hombre herido fue hallado en una finca de la jurisdicción 6a.

La policía de la seccional 6a. entiende en el esclarecimiento de un hecho de sangre, cuya víctima fue encontrada herida en su domicilio, presentando un puntazo en el vientre, lado izquierdo. Por medio de un llamado telefónico del destacamento Santa Rosa de Lima, se tuvo conocimiento, alrededor de las 2.35 de la madrugada, que en una finca señalada con el No. 4435 de calle Salta, se encontraba herido su morador. Personal policial, que concurrió al lugar, halló a Estanislao Schneider, argentino, de 26 años, con la herida antedicha, procediéndose a trasladarlo al hospital Provincial, donde quedó internado en la sala policial en observación. Indagado sobre el origen del puntazo, Schneider acusó a un tal Santos Ramos, que se dio a la fuga, ignorando otros datos.

De un síncope dejó de existir un hombre en la vía pública hoy

En la seccional 5a. se tuvo conocimiento en las primeras horas de la tarde, que en la intersección de Sarmiento e Ituzaingó se hallaba caída una persona al parecer sin vida. Auxiliado por un médico y con la ayuda de un policía fue trasladado al hospital Provincial, donde se certificó que había fallecido a consecuencia de un síncope. Se trata de Rufino Molleda, arg. de 67 años, jubilado, con domicilio en Gbdor. Candioti 1926.

Aclaración respecto a un hecho de sangre

En la edición de la víspera consignamos la noticia acerca de un grave hecho de sangre que costó la vida a un hombre. En la misma dimos como autor de la muerte a Esteban Biñuelas, arg. de 48 años, cuando en realidad el matador es Benjamín Acosta, que se dio a la fuga. Debido al error, es que hacemos esta aclaración, para dejar establecida la actuación que tuvieron en el suceso cada uno de los protagonistas.

Efectuó una cobranza por más de $ 10.000 y huyó, un empleado

En la seccional 6ª se presentó Carlos Porrechuni, arg., de 51 años, domiciliado en Rioja 3636, en cuyo lugar está establecido con un negocio de artículos para el hogar, dando cuenta que el empleado Norberto Rosale, arg., de 28 años, cuyos demás datos desconoce, que hace las veces de cobrador, realizó una cobranza por más de 10.000 pesos, no teniendo más noticias de él. Por lo tanto y como se considera defraudado, radicó la denuncia respectiva. La policía trata de dar con el paradero del citado Rosale.

Al ser embestido por un camión resultó con hematomas un ciclista

Diversas lesiones, que motivaron su internación sufrió poco antes de mediodía un ciclista, al ser embestido por un camión, en Santo Tomé.

Francisco Miola, argentino, de 69 años, con domicilio en Moreno 1835, del distrito, circulaba en bicicleta por calle Derqui, de Este a Oeste, cuando al pretender tomar por Avda. Luján, fue embestido por el camión L.S. 001, guiado por Abdo Gabriel Fiorit, arg., de 20 años, con domicilio en Sauce Viejo, que marchaba por la nombrada avenida de Sur a Norte. Como consecuencia del choque, Miola cayó a la calzada, siendo socorrido y trasladado al sanatorio Argentino del lugar, donde quedó con diagnóstico reservado, dado las contusiones en la parte frontal y hematomas en el cuerpo. Actúa la seccional 11a.

Una bomba hallóse en una usina de la CADE

AVELLANEDA, 13 (UP). — En las últimas horas de la tarde de ayer fue hallada en una de las dependencias de la usina que la Compañía Argentina de Electricidad posee en el Dock Sud una bomba de alto poder explosivo.

De acuerdo con la información que logramos obtener, el ingeniero R. Briozzo encomendó al obrero Alberto Rivera que fiscalizara diversos aparatos de medición de corriente en el departamento de alta tensión y en la subusina que se destina a la producción de energía para su suministro a la ciuda de La Plata.

El obrero mencionado, cuando realizaba la tarea encontró un bulto sospechoso debajo de los transformadores de la citada planta productora y al retirarlo comprobó que se trataba de una bomba con sendas mechas en sus extremos, una de las cuales se hallaba totalmente chamuscada.

Inmediatamente, con riesgo de su propia vida, el obrero Rivera tomó el artefacto y lo llevó al parque del establecimiento y dio cuenta de su hallazgo al ingeniero Briozzo, quien, a su vez, lo puso en conocimiento de las autoridades de la comisaría de policía de la sección 3ª con asiento en Dock Sur.

De la citada dependencia concurrieron su titular el Sr. Herberto Quiroga y personal a sus órdenes y después se hizo presente el perito técnico de la policía de la provincia, Sr. Mario Garro.

A las 23.10 mediante disparos de carabina, se provocó la explosión de la bomba, la que originó un fortísimo estruendo.

Se considera que el estallido del artefacto, de haberse producido en el lugar en que se lo colocó, habría producido gravísimos daños a la usina.

Hallazgos y extravíos

—En Almirante Brown 2630, T.E. 21974, se gratificará la devolución de un par de lentes recetados, extraviados en las inmediaciones de la Universidad del Litoral.

—Dejóse en un taxi, por olvido, un par de lentes recetados, cuya devolución se gratificará en Junín 3325.

—En 4 de Enero 2856 se encuentra a disposición de su dueño un perro pomerania blanco, con manchas en las orejas y el lomo, color beige, hallado en Catamarca entre 1º de Mayo y 4 de Enero.

—En un taxi dejóse olvidado un par de lentes recetados, cuya devolución se gratificará en Rosario 5976.

—En Gral. Paz 6019 se gratificará la devolución de un bolso de cuero marrón dejado por olvido en un taxi.

Una célula terrorista actuaba en La Plata

LA PLATA, 13 (UP). — A medida que se ahonda en la investigación de las actividades de la célula terrorista que actuaba en Tigre y San Fernando, integrada por Jesús Viña, Jorge Pracánico y Ramón Albornoz, que se hallan detenidos, y otras personas que permanecen prófugas surgen derivaciones imprevistas.

Una de ellas sería que la banda, según propia confesión de sus miembros, tenía por principal finalidad intimidar a los dirigentes sindicales no adeptos al régimen depuesto para que cejaran en su acción en pro del gobierno de las organizaciones gremiales.

En tal sentido, los detenidos habrían admitido que si bien con el propósito de provocar el temor público y la represión política, se habían hecho estallar bombas en una escuela secundaria y en un comité de la Unión Cívica Radical del Pueblo, el designio principal era el precitado.

Ese designio había tenido principio de ejecución mediante el explosivo puesto en el domicilio de un dirigente gremial de la zona, pero quedó abortado por la rápida captura de la mayor parte de los integrantes de la célula y la necesidad en que se vio la restante de huir y ocultarse.

Por otra parte, ha trascendido que la policía procura empeñosamente aprehender a era el jefe del grupo y a quien un individuo que, al parecer, ya ha buscado con anterioridad por haber establecido que había actuado en otras bandas terroristas detenidas últimamente.

Un procesado logró huir en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 13 (UP). — En las últimas horas de la tarde de ayer, suscitó agitación en el Palacio de los Tribunales la huida de un detenido que consiguió alejarse del lugar, no obstante el inmediato cierre de las puertas de acceso al edificio ordenado al ser advertida la fuga.

En el juzgado del Dr. Ernesto González Bonorino, secretaría Julio A. Piccione, en el tercer piso del palacio se hallaba Gustavo Gabriel Jordán, arg. de 27 años, casado, procesado por hurtos reiterados, quien había sido llevado poco antes de la prisión nacional, situada en Paseo 2113, a fin de tomársele declaración.

El detenido, aprovechando una distracción de su guardián un agente de la Alcaidía de Tribunales, huyó rápidamente y logró salir del edificio, según se supone, por una de las puertas de la calle Tucumán.

Dos procedimientos efectuó personal de Robos y Hurtos ayer

Prosiguiendo con diligencias tendientes a dar con el autor del robo de una bicicleta, propiedad de Angel Gigliotti, denuncia radicada en la 5a., personal de la sección Robos y Hurtos procedió a arrestar a Jacinto Roque Salteño, arg. de 25 años, domiciliado en Martín Zapata 1136, como presunto autor.

La máquina se encontró en poder de éste, alegando que la había adquirido en 50 pesos a un hombre que desconoce. A pesar de ello y como no supo dar mayores explicaciones se lo puso a disposición de la autoridad, se secuestró la bicicleta y se instruye sumario.

Otra detención

Varios empleados de la misma sección fueron comisionados con el propósito de esclarecer el hurto de que fue objeto Julián del Carmen Reynoso, domiciliado en Lavalle 1262. Algunas averiguaciones condujeron a la detención de José Arcángel Maldonado, argentino de 31 años, apodado "Cacho" que vive en distrito La Guardia. Este, al ser interrogado, negó toda participación en el hecho que se le imputaba, pero apremiado por los interrogatorios y pruebas en su contra se confesó autor, agregando que el hurto lo cometió en estado de ebriedad. De su domicilio le fue secuestrado parte de lo sustraído.

LOTERIA NACIONAL

BUENOS AIRES, 13 (UP). — Se realizó esta mañana el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, correspondiendo el premio mayor al número:

14.457

Los restantes premios correspondieron a las siguientes cifras:

39873 15321 38080 4337 13236
12994 16353 39009 24883 39889
26938 4029 7294 5331 4690
9362 11307 14624 17094 29091
22825 30109 31665 31822 34409
39283

GRATIFICARE

a quien devuelva un par de anteojos negros de receta médica perdidos en el interior de un taxímetro, desde calle San Martín 2319 a 4 de Enero 1903, el día 11 del corriente por la tarde. Entregar: Junín 3011, Santa Fe. 15454v13

PUERTAS y VENTANAS BARATAS

Chapa canaleta estriliñ, de 10 pies ... $ 118.—
Hierro Doble T ... $ 4.80
Chapas negra fina.
GASPAR FRONDELLI
A. del Valle 2921
T. E. 31542
15301v19 S A

Nombre Imagen Original: LIT1957SEP_0082.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el mar abr 22 09:53:12 ART 2008